

REMEMBER

En el sexto aniversario de Pablo Iglesias

Decir que conmemoramos la fecha de la muerte de nuestro insustituible maestro Pablo Iglesias no sería afirmar algo con rigurosa exactitud. Porque si bien hace ya seis años que se extinguió su luminosa vida, es lo cierto que desde entonces ni un solo día han dejado de recordarle los trabajadores españoles con el cariño que merece quien dedicó su existencia entera, sin desmayos ni claudicaciones, a mostrarles el camino de la emancipación del proletariado.

No destacamos, por tanto, el día de hoy como un extraordinario dedicado a honrar la memoria del hombre que tanto hizo por la redención de la clase trabajadora. Todos los días lo recordamos con fervor y el de hoy no es sino uno más en que es obligado hacerlo.

Singular caso el de Pablo Iglesias! Gran parte de su vida transcurrió siendo acerbamente combatido por los partidos burgueses y por la prensa a su devoción, y los procesos y encarcelamientos que se le siguieron por su actuación redentora fueron innumerables. Se le presentaba como un iluminado, como un agitador de los más bajos instintos, se le ridiculizaba y caricaturizaba sin piedad en el periódico y en la escena y se inventaba la calumniosa especie del gabán de pieles y de sus fincas...

Iglesias, espíritu fuerte, de temple inquebrantable, proseguía imperturbado la labor de apostolado a que había consagrado su vida, y poco a poco, con la ayuda del puñado de beneméritos compañeros de la primera hora, iba llevando la idea socialista a la mente de los trabajadores. Durante muchos años Iglesias recorrió centenares de pueblos, explicando a los obreros los motivos de su inferioridad social y excitándoles a asociarse para obtener mejoras inmediatas de carácter económico y a construir Agrupaciones del Partido Socialista para ir preparando las fuerzas políticas del proletariado que habrán de instaurar el régimen socialista en sustitución del fracasado capitalismo burgués.

Fue preciso que la intensa labor de Iglesias fructificara en el intenso movimiento sindical y socialista que comenzó a desarrollarse en los primeros años del siglo que corre para que los adversarios se dieran cuenta de la obra realizada en medio de tantas adversidades. Creció el asombro cuando Iglesias llegó a los escaños del Ayuntamiento madrileño y luego a los del Congreso. Ya entonces quienes no conocían al hombre sino a través de pérdidas referencias pudieron ver que Iglesias era una mentalidad pujante, de perspicacia nada común y cuyas intervenciones parlamentarias eran oídas con atención y respeto.

Únicamente los achaques físicos hubieron de reducir la actividad exterior de Iglesias. Aun así, durante sus últimos años, confinado en su modesto despacho, escribía artículos para EL SOCIALISTA—cuya dirección conservó hasta el fin de su vida—, recibía a los conregionalistas, les alentaba a intensificar la propaganda y escribía cartas incesantemente a los compañeros de fuera, que siempre tenían en él un fiel y seguro consejero.

Así puede darse el caso de que al cabo de los seis años transcurridos de la muerte del fundador del Partido conservemos perenne en nosotros la memoria del que fue guía experto del proletariado.

¿Feticheismo, idolatría? No. Sentimental gratitud eterna a quien supo inculcar en el alma del trabajador las ideas redentoras que ahora están comenzando a dar los apetecidos frutos.

¿Cómo hubiera podido advenir la República a no existir grandes masas obreras disciplinadas y enroladas en nuestras dos poderosas organizaciones, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores? Bien puede asegurarse que la obra de Iglesias ha sido uno de los principales factores que han contribuido al advenimiento del nuevo régimen.

Es esto exacto, que entre la grandes figuras de la democracia española exaltadas por la República se halla la de Pablo Iglesias. Su nombre ha sido dado a una de las mejores avenidas madrileñas y su rostro varonil se ostenta en los sellos de correos como el de otros ilustres republicanos. Pi y Margall, Salmerón, Blasco Ibañez... En provincias son numerosos los sitios donde se han rotundado calles con su nombre y colocado lápidas con su busto.

Es el merecido homenaje de un pueblo a la memoria de uno de los suyos que jamás le engañó ni traicionó.

Al recordar su aniversario en el primer año de régimen republicano, la figura de Iglesias aparece con un relieve inmenso, insospechado. Aquel educador de multitudes tiene raíces indestructibles en el alma del pueblo trabajador.

Nos parece oportuno terminar

estas líneas de recuerdo a la memoria del maestro reproduciendo unas frases estampadas en un mensaje de adhesión que el Grupo Sindical Socialista de Artes Gráficas le entregó pocos meses antes de su muerte.

«En este rezagado país nuestro—decía el documento—, donde es corriente el caso de los resellados, de los arribistas, de los falsos apóstoles, de los mentidos tribunos de la plebe, nosotros, y al decir nosotros queremos indicar la clase obrera en su totalidad, tenemos a orgullo poder mostrar a todo el mundo a uno de los nuestros como modelo de consecuencia y honradad pública y privada. Tenemos en tan alta estima sus enseñanzas y su ejemplo, dejaron en nosotros tan honda huella los años de convivencia espiritual con usted, que ciframos nuestro más glorioso timbre de honor en poder decir mientras vivamos: "Yo fui amigo; yo fui discípulo de Pablo Iglesias."»

UN RECUERDO

Transcurría el año 1905. Surgiera en Vigo un conflicto social, que alcanzó a toda la industria tipográfica. Esta lucha fue dura y larga. Ante el gobernador civil de la provincia tuvo cierto día, durante el conflicto, un vivo altercado con el teniente coronel Arlegui, de la guardia civil, que más adelante sería el fatídico jefe superior de la policía en Barcelona. A poco del incidente con Arlegui, una trama y un proceso militar me llevaron a la cárcel, en la que estuve incomunicado ocho días y en comunicación muchos más. Para que la venganza no se evidenciase, enredaron en el procedimiento a otro compañero de profesión, huelguista también, buscado al azar.

A la vista de la causa, en Consejo de guerra, se le dio toda solemnidad. La sentencia fue condenatoria. La pena, tres años, seis meses y un día de prisión correccional. La víspera de la Nochebuena de aquel año nos llevaron a cumplir la condena, que a más de injusta era excesiva, en relación al supuesto delito. El Partido Socialista levantó su voz, protestando energicamente en multitud de mítines celebrados en toda España. A Pablo Iglesias declaró don Simundo Moret, en la Presidencia de ministros, que la sentencia era una enormidad jurídica; mas nada se podía hacer. La guardia civil, los militares, la ley de Jurisdicciones. Moret tenía a los institutos armados un miedo insuperable. Pablo Iglesias no se dio por rendido, a pesar de lo difícil del intento. Se le propuso el indulto. Lo rechazó. Insistió en la revisión. Moret, ante la presión del Partido y de Iglesias, comprendió que de algún modo tenía que darme satisfacción. Un mes después, el día del santo del rey, puso a la firma de don Alfonso una amnistía, concretada a un único caso de delito.

Pablo Iglesias y el Partido Socialista habían logrado un triunfo en aquel momento histórico, de trascendencia enorme. Contra el militarismo que tenía mediatizado y atemorizado al Poder público, a la conciencia civil del país, no había logrado la revisión del proceso, pero sí la anulación de las consecuencias a los efectos penales del mismo, borrando la condena que sobre nosotros pesaba y devolviéndonos la libertad por medio de un laconico telegrama del capitán general de Galicia y sin ninguna otra clase de requisitos.

E. BOTANA

En memoria de Iglesias

Festival en el teatro Español

Con ocasión del VI aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, se celebrará, el próximo día 13, un acto de homenaje a la memoria del fundador del Partido Socialista en España.

En el acto tomará parte la Banda municipal, que dará un brillante concierto, y un grupo de actores de una importante Compañía, adheridos a la Unión General de Trabajadores, pondrá en escena una famosa obra de repertorio. También tomarán parte los Coros Socialistas y otros elementos artísticos.

Las Sociedades que deseen asistir a este acto podrán recoger las invitaciones, a partir de ayer martes, en la secretaría de la Agrupación Socialista, de cinco a diez de la noche, hasta el jueves inclusive.

La Comisión, en nombre de la Agrupación Socialista Madrileña, invita a las entidades para que hoy, día 9, en el aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, visiten el mausoleo, depositando el recuerdo que acuerden las respectivas Directivas.

Reunión de la Oficina Internacional del Trabajo

GINEBRA, 8.—Se ha reunido la Comisión de paro forzoso de la Oficina Internacional del Trabajo. El señor Albert Thomas hizo resaltar la necesidad de establecer una distinción entre la distribución del trabajo y el régimen normal de duración.

La Comisión ha terminado el examen de la documentación preparada por la Oficina y ha decidido abordar el fondo del problema.



EN EL VI ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE IGLESIAS

Amparó Meliá, Gómez Latorre y Atienza nos relatan algunas anécdotas de la vida del "abuelo"

«La Casa de los Cartujos».—La sensibilidad de Iglesias. Un suelto y dos meses de cárcel.

Hemos querido que transitaran por nuestras columnas, en este día de tristes recuerdos, al cumplirse el sexto aniversario de la muerte del «abuelo», las tres personas que quizá más íntimamente le hayan tratado. Una de ellas, su compañera, Amparó Meliá, que conoció con él las intimidades de la vida familiar y que se asoció a veces—ella evoca con emoción esos momentos—a las intimidades de la lucha política. Amparó Meliá fue la compañera abnegada de Iglesias, que participó en igual proporción en sus alegrías y en sus amarguras. El tipo de mujer española, de espíritu sólido y recto carácter. Del mismo espíritu y el mismo carácter que animaba a Iglesias. Porque puede decirse que el «abuelo» y Amparó eran semejantes en alma y en temperamento.

Y las otras dos figuras que hemos querido que desfilaran hoy por estas columnas son igualmente admirables. Yo sé que se van a sentir molestos porque los llame figuras. Pero, ¿qué caramba! figuras son en la historia del Partido Gómez Latorre y Atienza. Figuras aureoladas por la virtud de la veteranía. Que virtud es ésta porque significa constancia en la lucha por los ideales.

Atienza y Gómez Latorre han vivido con Iglesias la intimidad del Partido, y, a veces, la de la familia. Y decimos la intimidad del Partido, porque en aquellos tiempos nuestro movimiento era algo reducido, que avanzaba a impulsos del esfuerzo de unos hombres, pocos, unidos por íntimos lazos, y que en definitiva son los artífices de este formidable movimiento que es hoy el Socialismo español.

«A Pablo nos dice Amparó—le molestaban los menores ruidos. Tuvimos que regalar a los chicos un gramófono que poseíamos». «La Casa de los Cartujos».

Cuando le hemos anunciado a Amparó Meliá los fines de nuestra visita, protesta graciosamente contra ellos.

—Pero, hombre—dice—, si no me acuerdo de nada. ¿Cómo quiere usted que recuerde? Si tengo un cerebro averiado, un carro de enfermedades y setenta y nueve años...

La última afirmación de Amparó promueve una casi violenta intervención de su sobrina, la compañera de Vigil.

—Ya está con su manía de añadirse años! Diga usted que no es verdad que tiene los setenta y nueve años; ¿dónde ha cumplido los setenta y tres!...

Amparó Meliá sonríe. En el fondo, la rectificación no le desagrada. Yo insistí en la demanda de una anécdota.

—Pero si es que además—me dice—no tenemos tiempo para pensar. Ni siquiera para pensar. Cuando Pablo estaba en casa teníamos que mantener el mayor silencio para no molestarle y no interrumpir su trabajo. Yo no podía casi cultivar amistades. Figúrese usted que poseíamos un pequeño gramófono y tuvimos que darle a los niños; porque le molestaba! En nuestra casa había tanto silencio, que han llegado a llorarla esta Casa de los Cartujos».

Sin quererlo, la anécdota ha surgido de la charla vivaz y fluida de esta viejecita amable. Los presentes se lo hacemos notar. Y ella vuelve a sonreír, ahora con más gana.

—Es que yo eso no lo tengo por anécdota. Ahora que es auténtico. Y cosa parecida ocurría con las comidas. Nunca venía a almorzar a la misma hora. Y tenía yo que adivinar a cuál iba a venir para tenerle la comida puesta, porque había que darsela de prisa, como con escopeta, para volver a marchar otra vez, en seguida, al Parlamento o a cualquier otro sitio a trabajar.

—Ya va otra anécdota—exclamamos.

Y la viejecita que ofreció su vida a Iglesias para que Iglesias pudiera ofendrarla al Socialismo, nos despide: —Así como éstas podría contar tantas, tantas, que no acabaría...

Matías Gómez Latorre nos habla de la sensibilidad del «abuelo».

Gómez Latorre nos acoge con su simpatía patriarcal, de hombre que contempla con serenidad y satisfacción el pasado de luchas desde el reposo de relativa paz en que se asienta hoy, sintiendo la alegría del triunfo.

—Yo también te voy a contar—me dice—un detalle íntimo de la vida de Iglesias e incluso de la mía. Mi mujer y él eran dos caracteres parejos. Y entonces—era esto por el año 90—viva Iglesias conmigo. Una mañana, estando mi compañera de parto—sólo le faltaban unas horas para dar a luz—, yo fui, como de costumbre, al trabajo. Iglesias se quedaba a trabajar en casa, y cuidando a mi compañera se quedó, esperando a que viniera la matrona. Pero ocurrió que ésta se retrasó algo. Y mi mujer dio a luz antes de que viniera. Pero calcula a Iglesias, en ese momento en que los dolores hacen gemir y gritar a la más fuerte, se mantuvo en el más absoluto silencio. Hasta el punto de que cuando aquélla se enteró del parto fue porque oyó gritar a la criatura. Entonces bajó corriendo a la portería, avisaron a la matrona y ésta auxilió a mi mujer.

Luego él se enfadaba porque no le había avisado mi mujer. Pero que se habían coincidido dos caracteres poderosos.

Gómez Latorre reposa «en el hondón de su alma»—que diría Unamuno—el gusto de la anécdota.

—Otra—añade—, que demuestra la exquisita sensibilidad de Iglesias, es ésta. Había en la casa de Iglesias un niño, hijo de una vecina, que le entraba todos los días los periódicos al despacho. Y al tal niño había llegado a tomarle Iglesias un cariño extraordinario.

En los últimos tiempos, cuando él estaba bastante malo, solía sentarse en una butaca en su habitación, envuelto en una manta. Y allí estaba acurrucado y dolido un anoche, cuando entró el niño hasta su habitación. Y no puedes calcular el escándalo que creo armó a Amparó por ello. No porque entrara el niño, sino porque temía que éste, viendo su aspecto triste, se hubiera atemorizado. He aquí un dato que acredita la preclara sensibilidad de Iglesias.

«Yo he llevado una vez a Iglesias a la cárcel», nos dice Atienza.

El otro veterano del Partido, Antonio Atienza, se resiste también a de-

MI RECUERDO

Evoquemos la figura del Maestro

¡Pablo Iglesias! Figura inmortal que los hombres de emoción noble que dedicamos nuestros esfuerzos cotidianos a la obra de redimir a la Humanidad debemos evocar constantemente. Nació en hogar humilde. Sufrío en su espíritu y en su propia carne los zarpaos desgarradores del dolor de la pobreza y de la injusticia. La fortaleza de su ánimo, la entereza de su carácter, la firmeza de su espíritu, la pulcritud de su conciencia, su hombría de bien, la claridad de su inteligencia, el vigor de su talento, la generosidad de su alma hicieron de él una figura excelsa. Alcanzó las cumbres más elevadas del respeto y de la consideración humana por un imperativo de su propio valer. Ni la pobreza, ni la injusticia, ni la calumnia lograron abatirle. De todas las males armas triunfó. Y triunfó pública y solemnemente, como triunfó día a día el ideal a que consagró toda su existencia.

Los españoles vivimos horas de máxima y fervorosa emoción. Pablo Iglesias era un grande, un excelso español. Sentía la emoción del dolor de su patria tan profunda e íntensamente, que le arrancaba del alma las condenaciones más duras contra quienes, fingidos patriotas, explotaban y deshonraban a la patria. Inició su vida pública batallando por la redención de la clase trabajadora. ¡Tiempos aquellos! ¡Son los llamados tiempos heroicos del Socialismo! Y está bien adjudicada aquella jornada. Aquellos hombres, nuestros precursores, se movieron en un ambiente totalmente adverso. No sólo no había libertad para ellos, sino que estaban declarados fuera de la ley.

Teniendo, como tesoro del alma, las emociones y los sentimientos más puros, eran considerados como unos criminales. Y así se los trataba. La masa obrera se aparta de ellos por ignorancia, por espíritu de mansedumbre y servilismo. Tenía tan arraigada en su conciencia el prejuicio de su inferioridad, que se negaba a oír la palabra de sus redentores. Y a veces cometía la injusticia de maltratarlos. ¿Cómo iba el esclavo a negar la superioridad de su amo? Antes negaba a Dios, en el que, por tradición, por influencia sentimental creía. Ved, proletarios de hoy, si tienen interés las jornadas de ayer.

En ambiente favorable es fácil el cultivo. En donde hay que poner a prueba el valor de los hombres es en el ambiente adverso. Y aquellos hombres luchaban no sólo en un ambiente adverso, sino también hostil. El proletariado los desdenaba, la burguesía los perseguía, y el poder público los maltrataba, para favorecer con ello los privilegios de clase. Era un poder mercenario al servicio del privilegio, contra los sagrados derechos del pueblo. Pero aquellos hombres no vacilaron, y por eso triunfaron. Todas las causas justas tropiezan con dificultades en su camino, y en saber vencerlas está el secreto del éxito y de la victoria.

Pablo Iglesias, vencidas las primeras dificultades del ambiente, formados los dos organismos proletarios, que, saturados de su rico espíritu y de la austeridad ética de su vida, se consagran a la obra de redimir al proletariado: el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, consagró sus últimos años, sin olvidar un momento su ideal socialista, a la redención política de su patria. ¡La patria! ¿El obrero tiene o no patria? No la tuvo, pero debe tenerla y coexistencia a tenerla. La patria no es sólo una extensión geográfica sobre la cual se ejerce dominio y autoridad; es el ambiente, los medios de que el hombre dispone para vivir. El obrero no tuvo patria mientras las naciones fueron un feudo de los privilegiados; pero coexistencia a tenerla cuando, merced al esfuerzo colectivo, las clases feudales desaparecen y el hombre goza plenamente de sus derechos políticos y sociales. Derechos que son a la vez deberes. España era un feudo de la monarquía borbónica, clerical, aristocrática y militarista. Y contra esto luchó briosamente

cuando alguna. Se escuda en la publicidad de la vida de Iglesias. Por fin, se rinde.

—La última vez que Iglesias estuvo en la cárcel—me dice—puede decirse que fui yo quien le llevé. En la sección titulada «La semana burguesa» que publicábamos en EL SOCIALISTA, me metí yo con la guardia civil, que había cometido lo recuerdo que atropello. Y recuerdo que a los pocos días de publicado fui yo una noche a casa de Iglesias, sin saber que el suelto había sido denunciado. Por todo saludo, me dijo casi serio:

«No vas a poder seguir escribiendo en EL SOCIALISTA. ¿Qué pasa, pues?—le pregunté. Y entonces me enseñó la nota de la Fiscalía. Me dejó tan anonadado, que estuve lo menos una hora sin hablar. Hasta que, por fin, estallé: —Bueno; ¿pero voy a poder seguir escribiendo? ¿Si o no? —Claro, hombre, claro que vas a seguir escribiendo—me contestó riendo».

Pablo Iglesias. Aún se nos reprocha en la imaginación su figura recia, vibrante, asomada en la tribuna popular, en la otra época de la Conjunción republicano-socialista, entervorizando con su cálida palabra a las muchedumbres contra la monarquía. Era su ideal su extinción. Sabía que el progreso de España no hallaría anchura vía para su realización sin hacer desaparecer la monarquía. Y además presente, como cosa próxima e inevitable, su caída. Y ya cayó. Y desapareció por sus defectos, por sus errores, por sus pecados contra el pueblo; pero a Pablo Iglesias, formador y educador de la masa obrera, se le debe la mayor parte del éxito de esta jornada. Sin el Partido Socialista y una Unión General de Trabajadores fuertes, disciplinados, con conciencia y emoción de su responsabilidad, la implantación de la República hubiera sido difícil, o casi imposible, y acaso más difícil e imposible su consolidación. Pero llegamos, escribiendo estas líneas, a un punto difícil. ¿Cuál sería la actitud de Pablo Iglesias y su consejo a la masa obrera y socialista en esta hora histórica de España? ¿Sería partidario de la participación en el Poder; o no?

Contrariando y venciendo su espíritu doctrinario, defendería la participación ministerial. Era hombre de visión certera, objetiva, fiel observador de la realidad. Los idealismos son buenos para la contemplación, para animar las ilusiones futuras, y sin abandonarlas hay que rendirse a la realidad. Y la realidad de España reclama nuestro sacrificio actual en aras del bienestar futuro.

El Socialismo es un ideal que ha de lograrse por etapas sucesivas, siguiendo la evolución y perfección de la conciencia colectiva y de los elementos materiales de la producción. Por eso nosotros, sirviendo hoy a la República servimos al Socialismo, porque a la República no es nada o traiciona sus postulados desacreditándose ante la Historia, o está obligada a abrir el camino a la realización, de una manera gradual, del Socialismo. En medio de las hondas contradicciones latentes en el estado de la conciencia universal, el Socialismo sigue el camino convergente de las corrientes más puras del espíritu humano para dar solución transitoria a los problemas que la Humanidad tiene planteados.

Y decimos transitoria porque todo lo es en la vida de los hombres. El hombre mismo es una figura de tránsito, de paso. La evolución y el progreso son leyes permanentes de porvenir indefinido e indeterminado, en constante movimiento de renovación y perfección social. ¿Y quién es capaz de pronosticar el futuro de la Humanidad? Evoquemos, pues, en el fondo de nuestra alma, al intervenir en la vida pública, la figura excelsa e inmortal de Pablo Iglesias, e imitémosle en su sana y fervorosa pasión.

Manuel CORDERO

Una reunión importante

La Comisión de Responsabilidades funcionará hasta que concluya su misión

A las siete de la tarde se reunieron con nuestro camarada Besteiro, en su despacho oficial, el presidente del Consejo y los presidentes de los Grupos parlamentarios.

Los reunidos acordaron, en vista de que, una vez aprobada la Constitución, resultaban inconstitucionales las leyes de Defensa de la República y de Responsabilidades, incluir en la Constitución, como artículos transitorios, que la Comisión de Responsabilidades funcionará hasta cumplir su misión, y que continúe vigente la ley de Defensa de la República hasta que las Cortes decidan su derogación con la aprobación de la ley de Orden público.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

¿Pero lo habías tomado en serio? Me sentí reconfortado. Y entonces quisé hacerme responsable del suelto que había escrito.

—No; el responsable soy yo, que soy el director del periódico. Además, ir a la cárcel otra vez, ¡qué importancia tiene! —Y, en efecto—termina Atienza—, fue a la cárcel y allí estubo dos meses...

Colón.

Quizá no sean éstas que he dejado reproducidas las anécdotas más divertidas de la vida de Iglesias. Hay otras muchas más sabrosas. Pero las conozco ya todo el mundo. Hoy lo importante era hacer desfilas por estas columnas, al evocar la imagen de Iglesias, a personas que, como Amparó Meliá, Gómez Latorre y Atienza, tuvieron la fortuna de gozar de su intimidad.

Santiago CARRILLO



Los caciques "frigios"

Podemos afirmar que desde el 14 de abril y desde siempre, sin confundirnos con los republicanos auténticos, no hemos tenido con ellos chiquetes ni discrepancias que pudieran quebrantar la labor común de defender y de servir lealmente a la República.

les ponen trabas y dificultades a las obras por el motivo de la expropiación de los terrenos del trazado, a pesar de ser obligación del Ayuntamiento dar terminado el expediente de expropiación.

No sabemos hasta cuándo seguirán rigiendo los destinos de los pueblos los caciques de la derrocada monarquía, que no reparan en medios para ir en contra de las organizaciones obreras.

¿Que nos dice el ministro de la Gobernación de todo esto?—Gall.

El caciquismo pueblerino. BAYARQUE.—El Ayuntamiento del pueblo de Bayarque ha hecho un reparto municipal de utilidades, que ha motivado la protesta general del vecindario, por la desproporción con que se hace pagar a los ricos y a los obreros, que nada tienen. El reparto hasta la fecha no ha sido aprobado.

El paro forzoso de obreros tiene en la mayor miseria a todos los obreros de la localidad, sin que haya otra esperanza que la construcción del camino vecinal, por la Diputación provincial de Almería, de Tíjola a Velefique por Bayarque, que, por la tramitación del expediente, aún ha de tardar en empezarse.

La organización obrera de este pueblo ha informado a la Oficina de Reclamaciones y Propaganda socialista de Serón, y ésta ha comunicado al gobernador que el Ayuntamiento de Bayarque tiene en un Banco de Almería unas setenta mil pesetas, procedentes de la corta del pinar comunal del pueblo, y éste reclama que dicho dinero, que es del Municipio y para el vecindario, se emprendan obras de construcción de escuelas o urbanas para proporcionar trabajo a los obreros parados.

Se espera que el gobernador intervenga energicamente en el caso.

Asturias. Subasta de una carretera. ZAMERA.—Después de muchos años de proyectos, ha comenzado el de subasta de la carretera de Grado a Puerto Venatano, que tan necesitada era en esta región.

Dicha carretera había reposado en polvo durante años y años de monarquía y solamente con el régimen republicano se va a lograr su construcción.

Cataluña. Federación Nacional del Arte Textil. BARCELONA.—Ha celebrado reunión ordinaria el Comité central. Se aprueban las gestiones del camarada Vidal Rosell, encaminadas a conseguir la celebración de una conferencia nacional del arte textil.

Se da relación del estado de cuentas y de la constitución de un Comité paritario. Se acuerda contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta para la inauguración de la plaza a Pablo Iglesias en la calle de la Princesa.

Galicia. Nueva Juventud Socialista. PUENTEAREAS.—Ha quedado constituida en esta villa la Juventud Socialista, con la siguiente Directiva: Presidente, Ramón Troncoso; vicepresidente, Fausto González; secretario, José Casanovas; vicesecretario, Enrique Novoa; depositario, Victoriano Martínez; bibliotecario, José Bautista; y vocales, Claudio Garrido y Robustiano Sánchez.

Extremadura. Brutalidades de la guardia civil. VALVERDE DE LEGANES.—Los compañeros Julián y Alfonso Antón, que llevan dos meses en paro forzoso, han sido agredidos en el monte recogiendo unas bellotas para aplacar el hambre.

Uno y otro fueron perseguidos largo trecho a culatazos. Ponemos este hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación para su sanción oportuna.

Caciquismos de Ayuntamiento. ZALAMEA DE LA SERENA.—Las minorías republicana y monárquica del Ayuntamiento de este pueblo se niegan a asistir a las sesiones. Esto es un método de boicoteo a la minoría socialista, reminiscencias del caciquismo que siempre ha imperado en el pueblo.

Actos civiles. ALCANTARA.—Han contraído matrimonio civil los compañeros Eustasio González y Francisca Acosta. Es el primer acto de esta naturaleza que se celebra en el pueblo. Enhorabuena a ambos cónyuges. Salvajadas de la guardia civil. TALARRUBIAS.—Con motivo del paro forzoso en que se encuentran los obreros de este pueblo, y sin recursos para mantener a la familia, un grupo de ellos fue a coger bellotas a varias dehesas del término municipal.

Con este motivo, la guardia civil disparó contra ellos, hiriendo a uno de los obreros en un muslo. El gobernador de la provincia ha incoado expediente al autor de los disparos, ayudado por un juez de instrucción.

Una conferencia. VALENCIA DEL VENTOSO.—En el teatro Extremeño de esta villa ha pronunciado una interesante conferencia sobre temas socialistas la camarada Margarita Herráiz. Fue muy aplaudida por el público que llenaba el local.

Levante. Propaganda socialista. VALENCIA.—En el Círculo Socialista se ha celebrado un importante acto de propaganda, en el que pronunció un magnífico discurso el camarada Mariano Moreno Mateo, diputado a Cortes por Sevilla, siendo ovacionado por la numerosa concurrencia que asistió.

Presidió el acto M. Molina Conejero, quien hizo una cumplida presentación.

POR REFORMA. Liquidamos a precios baratísimos comedores, alambres, despachos, camas doradas, pramos, muebles sencillos.

ESTRELLA, 10.—MATESANZ

tación del compañero Moreno Mateo, siendo aplaudido. En Chiva celebró, por la tarde, un gran mitin, en el que tomaron parte González Moadón y Camarasa, de la Juventud Socialista de Valencia, Molina Conejero y Moreno Mateo.

El acto fue un rotundo éxito por la gran concurrencia y el entusiasmo con que fueron acogidos los discursos de los oradores socialistas.—Iranzo.

Vasconia. SARTAGUDA.—Existe en este pueblo un caso de caciquismo que es menester extirpar. El ex duque del Infantado es el poseedor de toda la villa, y desde remotas épocas envió a ella un administrador. Dicho administrador, erigido en cacique, es el que está esquilmando al pueblo.

Destrozó la Sociedad obrera; apoderóse de las tierras de renta, para trabajarlas él y dar pastos a sus animales, y para garantizar todo esto, ha concentrado en el pueblo puesto de la guardia civil.

El pueblo sufre hambre. Pide justicia. Tierras para trabajar. Los ministros de la Gobernación y de Trabajo deben preocuparse de resolver la angustiosa situación de Sartaguda y barrer el feudo de caciquismo allí existente.

Los obreros de la Maestranza eventual de los arsenales del Estado. El que suscribe, como presidente de la Sociedad de Obreros eventuales del Arsenal del Estado en Cartagena, afecta y pertenece a la Unión General de Trabajadores de España, declara que estos modestos y sufridos trabajadores de la refinería Maestranza eventual de los Arsenales de la armada deben ser equiparados, por derecho de justicia, en sueldo y derechos, como les corresponde, teniendo muy en cuenta los años de servicio que llevan prestados al Estado muchos de estos.

Estos obreros, a quienes el Estado del derrumbado y antiguo régimen, como igualmente el régimen actual, los tenía y siguen teniendo en calidad de eventuales, para que muchos de los trabajadores citados llevan trabajando y sirviendo al Estado cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años, vienen prestando un buen y útil servicio, y, por tanto, un rendimiento al Estado al igual que la Maestranza permanente.

Y en virtud de que no se les atiende ni se les conceden derechos de ninguna clase, acaso sea por olvidos involuntarios, presentamos en el mes de agosto último pasado unas peticiones de mejora en el ministerio de Marina, y estando convencidos de que todavía no han sido atendidos hoy con el cuidado y celo que deben poner los hombres gubernamentales de una República de trabajadores, estas peticiones formuladas por nosotros, y a pesar del tiempo transcurrido desde que se les prometió a estos obreros una solución a la situación penosa en que se encuentran estos padres de familia, a causa de los exigidos sueldos y la constante zozobra y amenaza de despido por falta de créditos.

Ahora acabamos de elevar una instancia el ministro de Marina, señor Giral, en la que pedimos con el debido respeto una estabilidad, como ya se lo manifestamos al ministro una vez en el Congreso de los Diputados, como comisionados y representantes de esta colectividad, esto es: que se voten los presupuestos por año en vez de trimestralmente, y la unificación de jornales, con arreglo a lo ya dispuesto para pones y operarios de movimiento, según consta en el «Diario Oficial» número 183.

Creemos con firmeza que ahora no se ha de demorar por más tiempo la solución anhelada por nosotros, por demás que se podrá ampliar a los demás los beneficios, que de tan reconocida justicia son, que se conceden por virtud del mencionado «Diario Oficial».

Tal pretensión de estos necesitados trabajadores de la Maestranza eventual es tan racional, lógica y justa, que esperamos que el señor Giral, ministro de Marina, con su espíritu de imparcialidad y justicia característico, se de atenderla con alguna consideración y humanidad, con lo mismo que se daría una satisfacción a estos hombres trabajadores, tan postergados y desatendidos desde hace muchos años.

Mariano RISQUEZ

NOVIAS. Al lado de «El Imparcial». Duque de Alba, 5. Muebles baratísimos. Inmenso surtido en camas doradas, hierro.

Madres! En la DENTICION de vuestros hijos acordados de los célebres PAPELES YOMAR (Tutelaros de la infancia). 1,60 en todas las farmacias.

A. GAMIR. Plaza de Mariano Benlliure, 3. VALENCIA. GAYOSO — MADRID

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER

Aprens a cortar con nuestros patrones SINGER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

RIBETEADOR

MONTERA, 18 :: MADRID

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en nuestras tiendas



Todos me dicen: —Trabajando tanto, sin ejercicio al aire libre, ¿cómo estás sano y fuerte? —Sencillemente, porque me defiende reconstituyéndome con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

que aleja la DEBILIDAD y el AGOTAMIENTO

El tónico por excelencia de efectos rápidos y seguros. Se toma en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Real Academia de Medicina. No se vende a granel.

Los Ingenieros Agrónomos y la Dirección General de Ganadería

La Asociación de Alumnos de Ingenieros Agrónomos (F. U. E.), se dirige respetuosamente a las Cortes constituyentes para que, al rendir acatamiento a su decisión, aprobando la creación de la Dirección General de Ganadería, le sea permitido expresar su más sentida y energética protesta ante la estructuración de la misma, así como de la forma en que fue aprobada por la Cámara, según expusieron algunos señores diputados al explicar su voto.

Respecto a la estructuración de dicha Dirección general de Ganadería, surge como consecuencia inmediata la creación de una organización burocrática cuya provisión se monopoliza por ciertos técnicos, en cuya formación profesional se les orienta de una manera análoga a otros ya existentes, cuya incompetencia, con razonamientos falto por completo de base, se trató de demostrar en la sesión de la Cámara que aprobó el voto particular al proyecto de ley presentado.

Creemos sinceramente en la perfecta formación del ingeniero agrónomo en la técnica pecuaria, y la nueva orientación de los estudios de enseñanza veterinaria buscando la capacidad precisa para el ejercicio de las funciones que el decreto les confiere, al incluir en ellos materias que ya estaban en los nuestros, confirman de manera plena nuestra creencia.

Deducimos, por tanto, que en el citado decreto se confiere la exclusiva en la técnica oficial ganadera a la clase veterinaria, cuya falta de orientación en este sentido se reconoce en el preámbulo del primitivo decreto, aprobado después como voto particular, en el que se deseaba saludablemente la colaboración y la libre concurrencia de los ingenieros agrónomos, cuya preparación técnica pecuaria es consecuencia de sus estudios, copiados recientemente por los veterinarios y cuya capacitación facultativa en materia ganadera se desprende de la ley de Instrucción pública.

Los campos de actividad profesional del veterinario y del ingeniero agrónomo están, en su origen, en el fundamento de sus funciones esenciales, perfectamente delimitados. Corresponde evidentemente al ingeniero, más que el estudio de la biología animal y vegetal como ciencia objetiva, su conocimiento como base para su aplicación técnica, en cuanto al desarrollo económico de la explotación de la tierra en todos sus aspectos. Racionalmente coordinadas deben estar la explotación de la tierra y la ganadería.

Hay, pues, dos aspectos en la pecuaria: en el primero, el ganado es objeto, y en el segundo, que es el económico, es sujeto o factor de una industria tan compleja como la agricultura.

Es libre el desarrollo de las actividades intelectuales e industriales, y en esta libertad, es forzoso que se produzcan en cualquier campo superaciones que invadan otros que no son los propios literalmente de la profesión, por lo que hemos de admitir que es evidentemente posible que haya veterinarios capacitados para la explotación agropecuaria e ingenieros especialistas en la alta investigación biológica y hasta en ciencias puras, sin que, por ello, puedan confundirse ni allanarse, desde el lugar de la capacitación oficial, terrenos perfectamente separados; sin embargo, seguros de nosotros mismos, los que estamos en la ingeniería admitimos la libre concurrencia del veterinario en todo aquello en que interfieren en al-

gun punto ambas profesiones, y, consecuentemente, hemos de calificar con dureza la actitud de quienes rehuyen toda leal competencia y reclaman para librarse de la nuestra el amparo de una ley.

Aprobado por la Cámara el voto particular que es ley, creando la Dirección general de Ganadería, la opinión pública no puede olvidar que las Cortes han dado su voto, pocos días antes de la elección de presidente de la República, después de plantear el señor ministro de Fomento la cuestión de confianza como previa y de declarar, para esperanza de los muchos no convencidos, que en próxima ocasión, al tratarse de la reorganización de los ministerios, podía dicha ley ser revisada.

Por todo lo cual, esta Asociación, al elevar su energética protesta, en cuanto se lesionan los intereses de la economía nacional y los de una clase en beneficio exclusivo de otra, se atiene a esta posible revisión y declara que la propugnará por todos los medios legales.—Por la Directiva, Alvaro Jiménez Cuende, presidente.

La Asociación de Alumnos de Ingenieros Industriales se adhiera a la protesta de sus compañeros agrónomos.—Por la Directiva, Prudencio Fernández Pellí, presidente.

Pro monumento a Galán y Hernández

Cada día aumenta más el entusiasmo por el festival que, en honor de los héroes de Jaca, se celebrará en el teatro Pavón el día 12 de diciembre, a las cinco y media de su tarde, coincidiendo con el primer aniversario de los históricos acontecimientos de Jaca.

Interpretará una canción el barítono argentino don Vicente Ríza, el que también estrenará ese día una composición titulada «Despedida», hecha en honor a la F. U. E.

La Empresa del teatro Pavón ha cedido espontáneamente su local, así como su compañía.

El maestro Alonso, en honor al acto, dirigirá la orquesta en su obra «Las Leandras».

El Club Pavón F. C., deseando colaborar a que los fondos por monumento aumenten rápidamente, ha ofrecido su valiosa cooperación para celebrar un festival de fútbol en fecha próxima.

Los enemigos de la República

CEBANICO, 5.—Por la autoridad judicial ha sido denunciado el párroco de este pueblo por lanzar desde el púlpito ataques a la República.

Este cura había convertido el púlpito en tribuna política desde donde lanzaba con frecuencia furibundos y rabiosos ataques al régimen.

Es digno de elogio, por tanto, el celo con que la autoridad judicial de dicho pueblo ha cumplido con su deber.

Contra la reposición de un alcalde

MOTRIL, 5.—En el pueblo de Sobrobra, los socialistas han protestado contra la reposición del alcalde destituido por el señor Maura, ex ministro de la Gobernación.

El gobernador ha concentrado fuerzas de la guardia civil, ante el temor de que se produzcan desórdenes, por persistir los socialistas en su oposición a la orden ministerial que repona al alcalde.

El corresponsal de EL SOCIALISTA en Castuera

Ha dejado de ser corresponsal informativo de EL SOCIALISTA en Castuera (Badajoz) el titular del carnet expedido por la Administración antes de esta fecha, Agustín Murillo.

UNA ACLARACION

Nos escribe don Francisco Valdés y Casas, abogado de Talavera de la Reina, desmintiendo algunos conceptos vertidos contra él en un sueldo de prensa.

Niega que él defienda a ningún destituido, y menos aún que llamase a la guardia civil para hacer frente a los obreros, puesto que ha condicionado su cargo si no se hace justicia al obrero Sánchez Sevilla, muerto por la guardia civil.

Gustosos hacemos la aclaración pedida.

«LICOR CONSTANTINO» Francisco Alvarez.—Constantina.

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO

EIBAR.—Teléfono 337. Los mejores artículos a los mejores precios.

DESAPACHOS. Central: Barrencalle, 4. Sucursal: Arraquieta, 3.

GRAN SALON CAFE, plaza de la República.—Teléfono 391.

LABOR EDUCATIVA DEL MUNICIPIO LAS ESCUELAS CREADAS EN MADRID

Resumen general de los anteriores datos. Escuelas creadas y que vienen funcionando en el tiempo a que nos referimos: 94

Locales adquiridos, pendientes de inaugurarse al terminar las obras de adaptación que se ejecutan (un mes aproximadamente) 53

Obras en otros edificios, algo más retrasadas 79

Pisos alquilados para traslados de escuelas. 21

Total igual 247

El Ayuntamiento sigue gestionando el arrendamiento de nuevos locales, hasta completar el número de escuelas de nueva creación, que, en virtud de propuesta hecha por el vocal compañero Sabarrit y aprobada en sesión de 24 de julio último, tiene solicitado del ministerio de Instrucción pública, escuelas que el Municipio, a más de proporcionar los locales, le dota de mobiliario y material para ser más rápido y mejor funcionamiento.

Por aumento de clases: Grupo Jaime Vera 4

Grupo Joaquín Costa 6

Grupo Magdalena Fuentes 3

Grupo Pérez Galdós 3

Grupo Concepción Arenal 5

Grupo Menéndez Pelayo 5

Grupo Luis Bello 3

De nueva creación: Grupo Ramón y Cajal 4

Calle de San José, 12 (barrio de La Elipia) 1

Calle del Pacífico, 79 3

Calle de la Ballesta, 4 1

Calle de Pizarro, 11 1

Calle de Alberto Aguilera, 10 1

Calle de la Huerta del Bayo, 14 1

Paseo Imperial, 5 duplicado 1

Calle de la Cruz del Rayo, 1 1

Calle de Herminilla (Colonia Leandras) 1

Avenida de Trueta, 17 1

Calle de Anastasio Arco, 24 1

Calle de García Luna, 12 1

Avenida del Marqués de Zaira, número 13 1

Calle de Antonio Lanza, 38 duplicado 1

Calle de Ramón Lallón, 37 1

Calle de Jesús Gólderes, 6 1

Calle de Jesús del Valle, 1 duplicado 1

También ha recaído ya acuerdo municipal, y siguen su tramitación, los expedientes de ampliación de terrenos en la calle de López de Hoyos, para construir la Escuela normal de maestras y un Grupo escolar. Y asimismo la ampliación de clases en los Grupos Conde de Peñalver, Luis Bello, Ruiz Jiménez, Eduardo Bango y Escuelas Aguirre.

Como ampliación a los anteriores datos, se hace constar igualmente que desde el día 2 de diciembre de 1930, fecha en que quedó constituida la Comisión especial municipal de construcciones escolares, el Ayuntamiento ha adquirido 19 solares y dos edificios con destino a la construcción de nuevos Grupos, que están ya proyectados y subastados en su casi totalidad, los que, unidos a los solares de su propiedad destinados al mismo fin, en las calles de Larra y Barceid, plaza de España; paseo del Prado, 49 y 441

calles de los Pirineos y Francos Rodríguez y el denominado Asilo Tovar, suman 27 los nuevos Grupos escolares de que dispondrá Madrid antes de terminar el año 1934, cuya tramitación se debe al corto periodo de tiempo que queda hecho mención.

GRATA VISITA

Hemos tenido la satisfacción de ayudar en nuestra Redacción a los camaradas y amigos Celedonio Caballero, concejal socialista, presidente de la Agrupación Socialista de Peñaranda de Bracamonte, y Antonio Herrera, presidente de la Sociedad Obrera de Alcorcón.

Nuestros camaradas vienen a Madrid a gestionar, entre otras cosas, la consecución de unos arriendos colectivos. Celebraremos con den resultado satisfactorio sus gestiones.

Un festival

Para los estudiantes pobres

Conforme estaba anunciado, el sábado se celebró, en el Hotel Nacional, el festival a beneficio de los estudiantes pobres. El acto estaba organizado por la Orquesta Universitaria Escolar. Tomaron parte las Orquestas Broadway y Los Llaneros. Todos fueron muy aplaudidos por el mucho público que llenaba la sala.

Mata a su ex novia y a otra muchacha y después se suicida

LOGROÑO, 7.—Ayer tarde ocurrió un doloroso suceso, del que fue protagonista Vidal Corcuera. Este, cuando se hallaba paseando, se acercó a un grupo que salía de un baile, y sin mediar palabra alguna entre ellos hizo dos disparos de pistola contra el grupo, cayendo muertas las jóvenes Carmen Zorzano y Matilde García; la primera de éstas fue novia de Vidal durante algún tiempo. El autor se dio a la fuga. A última hora se supo que Vidal se había suicidado en las afueras de la ciudad.

Edificios de propiedad municipal y arrendados para escuelas, pendientes de obras de adaptación, que tienen que realizarse por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento.

Para nueva creación: Calle de Avila, 30 8

Calle del General Pardiñas, 108 4

Calle del Pilar de Zaragoza, 67 2

Grupo Magdalena Fuentes, 3 1

Calle de Albasal, 8 1

Calle de Anastasio Arco, 24 1

Suma total 22

Total de movimiento de escuelas 185

50 PESETAS DENTADURAS; 10 pesetas dientes fijos; 25 pesetas coronas oro, 22 quilates. Consulta gratis. Magdalena, número 28, primero.

LA NOVELA POLÍTICA

EL EMPECINADO

POR G. MARAÑÓN

LA NOVELA DEL OÍO UNA PESETA

BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO.—TOMO X

LA MUJER ANTE LAS CORTES CONSTITUYENTES POR MARGARITA NELKEN UNA PESETA

SOLICITENSE EN QUIOSCOS, LIBRERIAS, CORRESPONSALES DE NOVELAS, A EDITORIAL CASTRO, S. A., CARABANQUEL BAJO, MADRID, O DIRECTAMENTE A LA ADMINISTRACION DE EL SOCIALISTA, CARRANZA,

Andalucía. Para salir al paso de tumores. SEVILLA.—Han quedado depositadas en el Banco Internacional pesetas 200.000 para el pago de los cupones de 1 de enero próximo, correspondientes al empréstito para la Exposición.

También se ha efectuado el sorteo de las obligaciones que han de ser amortizadas en la próxima época, depositándose las 500.000 pesetas importe de la aludida amortización.—Ruiz Pérez.

Propaganda socialista. ORIA.—Se ha celebrado en ésta un acto de propaganda socialista, en el que intervinieron los camaradas Joaquín Esteban de López, Pedro Jiménez y Joaquín Sánchez.

Todos ellos fueron muy aplaudidos.

La persecución de las Sociedades. ALBOX.—La Sociedad obrera Nueva Vida de Albox se ha quedado, mediante contrato, con la construcción del camino vecinal de Albox a Cirivel, de la Diputación provincial de Almería, en virtud del concurso habido al efecto.

Esta organización obrera ha venido sufriendo la persecución sistemática de los caciques de la localidad, que tienen el Ayuntamiento, y ahora, al empezarse los trabajos, que son el único medio de proporcionar labor a los numerosos obreros que, estando en la miseria del paro forzoso, vienen esperando poder ganar el pan en la construcción de dicha carretera, se

Las mejores gorras, sombreros y boinas. GRANDES NOVEDADES. CASA YUSTAS

Plaza Mayor, 30, y Fuencarral, 164. MADRID

Desuento del 10 por 100 a todos los mutualistas, mediante la presentación de la cartilla.

POR REFORMA. Liquidamos a precios baratísimos comedores, alambres, despachos, camas doradas, pramos, muebles sencillos.

ESTRELLA, 10.—MATESANZ

LAS CORTES CONSTITUYENTES

La Cámara ratifica su confianza al Gobierno y acuerda que subsista la ley de Defensa de la República

Contra el parecer de un monárquico sin rey, un "carca" y los revolucionarios de "doublé". -- Los agrarios no estaban

DESDE EL ESCANO

Del enclufismo y de cómo se pierde ganando

Para quien suscribe, sesión intermitente: Comisión de aquí, Comisión de allá... Lata a un ministro... lata a otro...

Pero nuestras apariciones en el hemisferio, aunque raras y breves, son cada vez saludadas por un discurso enjundioso, y la calidad... o al menos el interés—suple a la cantidad.

Primera aparición: el compañero Cañizares, en su comentario a la situación de los mineros de Almadén, pone de manifiesto el «sentido enclufista» del camarada Bujeda, que como presidente del Consejo de administración de las tales minas cobra un buen puñado de miles de pesetas...

Segunda aparición: el señor Ossorio y Gallardo, pontífice y protector máximo de la República, patenta su fidelidad, si no a ésta, al menos a su peculiarísimo modo de protegerla.

Tercera aparición: frases finales de un discurso del señor Asaña. Aplausos de adhesión: se defenderá la República. (Pero en bien de los republicanos, ¿eh?)

Margarita NELKEN

A las cinco menos cuarto de la tarde dice Besteiro: —Abrese la sesión.

Y un SECRETARIO da lectura al acta de la sesión del viernes.

Las tribunas están completamente abarrotadas de público.

Los escaños, muy animados, especialmente los socialistas.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los camaradas: De los Ríos, Largo Caballero y Prieto.

Se aprueba el acta.

Ruegos y preguntas. — El indulto general.

El señor AZANA lee un proyecto de ley del departamento de Guerra.

El señor IAPIA (don Luis) formula un ruego concerniente al indulto que se ha de promulgar para solemnizar la Constitución.

Pido al ministro de Justicia explícame el alcance del indulto.

El señor BARRIBERO se adhiere a este ruego.

El camarada DE LOS RÍOS dice que en el consejo de ministros celebrado esta mañana se acordó ampliar el alcance que en un principio se pensó dar al indulto.

En consecuencia, se conmuta la mitad de la pena a todos los delincuentes; la cuarta parte, a los que sean reincidentes, y el total, a los que sufran penas de arresto o semejantes en su aspecto penal.

Es tan solemne este momento, que no queremos que nadie quede fuera del alcance del indulto.

Incluso llegamos a indultar—cosa que no se ha hecho nunca—a aquellos procesados en rebeldía que llevan veinte años fuera de su patria, teniendo en cuenta que bastante castigo supone el estar tanto tiempo alejados de su hogar. (Aplausos.)

El señor BARRIBERO pide ampliaciones al alcance de esta medida justificada con que la República española ha de solemnizar la promulgación de su ley fundamental.

La ampliación podría referirse a los delitos comunes.

Dice que el indulto no alcanza a los delitos políticos y sociales cometidos con posterioridad al advenimiento de la República y sí a los anteriores.

El camarada DE LOS RÍOS: El Gobierno ha de someter los antecedentes penales a análisis para ampliar el indulto en los casos muy claros.

En cuanto a los delitos políticos y sociales, no figura en el artículo 1.º del decreto, porque taxativamente se dispuso al advenimiento de la República que fueran puestos en libertad todos los procesados que estuvieran encareados por delitos políticos.

Reiterar este acuerdo a las fiscalías para que cumplan estas disposiciones en los casos que aún existieren.

El compañero ALGORA dice que habla en nombre propio, y pregunta al ministro de Justicia si a los condenados por la ley de Defensa de la República les alcanzará el indulto.

El camarada DE LOS RÍOS: Esa pregunta corresponde contestarla al ministro de la Gobernación, no al ministro de Justicia, porque éste no puede hablar más que de aquellos procesados sometidos a la jurisdicción de los Tribunales.

El señor LOPEZ VARELA elogia el acta del decreto.

El señor SERRANO BATANERO pide que se amplíe el indulto con la rehabilitación del delincuente y se liberte a aquellos penados que se hallen en el último cuarto de la vida, o sea a los que tengan más de setenta y cinco años.

El señor ALVAREZ (don Basilio) propone que el indulto sea de tal magnitud, que signifique un derrumbamiento moral de la cárcel.

Dado el estado actual del sistema penitenciario, un solo día de cárcel basta para purgar un homicidio. (Fuertes rumores.)

Manifiesta que los funcionarios que dejó osonentes la dictadura deben estar comprendidos también en el indulto.

El camarada BESTEIRO quiere

hacer constar la gran cantidad de telegramas que ha recibido de todas las provincias en solicitud de ampliación del indulto. En el mismo sentido se ha acercado a mí una Comisión de periodistas.

El señor JIMENEZ pide que los procesados que se hallen detenidos preventivamente sean también comprendidos en el indulto.

El camarada DE LOS RÍOS: No se puede detener la acción judicial. En el momento que recaiga sentencia, ya les afecta el indulto.

El señor COMPANYS interviene brevemente.

El camarada DE LOS RÍOS contesta al señor Alvarez, y le dice que en un momento en que los dioses no le han sido propicios ha pedido algo que entraña enorme responsabilidad. (Aplausos.)

No se puede invocar la piedad abstracta, porque eso no es piedad.

No falta corazón en el indulto; pero sobre cabeza, que es muy necesaria. (Grandes aplausos.)

El señor CORDERO BEL solicita el nombramiento de una Comisión parlamentaria que asista al homenaje que se ha de celebrar en Jaca en memoria de Galán y García Hernández.

Así se acuerda.

El camarada Cañizares hace importantes peticiones para los obreros de Almadén.

El camarada CANIZARES dirige un ruego al ministro de Hacienda, relacionado con las minas de Almadén, en el que se denuncia que un funcionario de las minas excita a los obreros para que creen conflictos a la República.

Se refiere después a una petición que hizo al ministro de Hacienda referente a una rebaja del canon que había de pagar.

Señala la triste situación en que se hallan los obreros de Almadén por la escasez de sus jornales y el trabajo de las minas, que es tan perjudicial para el organismo humano, que todos ellos se encuentran enfermos de onveniamiento.

Pide, en síntesis, abastecimiento de agua para la población; igualación de jornales entre estos obreros, ya que hay algunos que con 4,25 pesetas realizan el mismo trabajo que los que ganan 7,50 pesetas; jornal mínimo de tres pesetas; jornada máxima de cuatro horas y media, que era la que regía en estas minas hasta que llegó el general Castriño, que implantó, en plan dictatorial, como nombrado que era por la dictadura, la de seis horas. Pide además concesión de vacaciones anuales, con abono de sueldos, y jubilaciones a los mineros, ya que para unas cosas se los considera como empleados del Estado y para otras no.

Solicita asimismo que se los iguale a los funcionarios del Estado en los derechos pasivos, y que los obreros víctimas de accidentes de trabajo se puedan acoger a los beneficios que les otorga la ley de Accidentes y el derecho que les concede el reglamento interior de las minas.

Termina pidiendo al camarada Bujeda, como presidente del Consejo de las minas de Almadén, que se dedique gran parte de los beneficios que se obtienen del producto de las minas a remediar la triste situación de aquellos obreros, como ha hecho el camarada Bujeda con las dietas que le correspondían como representante del Estado en ese Consejo, demostrando la falacia y maldad de los que acusan a los socialistas de enclufismo. (Muy bien.)

El camarada PRIETO dice que las minas de Almadén han bajado bastante en el rendimiento que daban al Estado.

En estas condiciones, el Estado no puede acceder a que una explotación industrial se convierta en un refugio para los viejos; reorganizado, además, esto por la aspiración de todos los parados de la zona de colocarse en las minas de Almadén.

Afirma que, a pesar de no precisarse ni un solo kilo de metal arrancado a las minas, no se ha despedido a un obrero.

El señor Cañizares ha sido justo al

pedir que se resuelva la crisis de trabajo con las obras de traido de aguas.

Este problema, que se inicia en 1916, no se ha resuelto porque hay una pleito entre el Ayuntamiento y el Consejo de las minas.

Trataba de imponer el Consejo de las minas un canon de diez céntimos por metro cúbico, lo que se negaba a pagar el Ayuntamiento, por el suministro de aguas.

El conflicto parece entrar en vías solutorias, ya que se ha conseguido rebajar el canon a cinco céntimos durante quince años. Si el Ayuntamiento de Almadén no se obstina en su petición de que se suministre el agua gratis para servicios públicos, la crisis de trabajo será resuelta con estas obras, que pueden absorber a los 600 braceros parados que hay en la zona.

(Preside el señor Marraco.)

Reconoce después el mal estado sanitario de las minas de Almadén, y dice que en el dictamen de la Comisión especial nombrada para estudiar este problema se habla, con carácter de indispensable, de las obras de traido de aguas y de otros trabajos para humanizar un poco la situación de los mineros, como son la renovación del aire en las minas, la reducción a tres horas de la jornada, lo que podría compensarse con más días de trabajo, ya que está demostrado que es más perjudicial para el organismo la permanencia seguida en las galerías.

Igualmente se dan diversas normas higiénicas para el beneficio de la salud de los obreros.

Termina prometiendo al camarada Cañizares patrocinarse este dictamen, que está de acuerdo con sus peticiones, cerca del Consejo de las minas de Almadén.

Si yo dijera ahora que aceptaba todas las peticiones que me ha hecho el señor Cañizares en nombre de los mineros de Almadén, procedería con sinceridad.

Ruego al camarada Cañizares que haga un llamamiento a los mineros que soliciten premios para que presten solidaridad a sus compañeros parados.

El camarada CANIZARES, en la rectificación, dice que ya ha intervenido cerca del Ayuntamiento para que, con miras a la solución de la crisis de trabajo, acepte la propuesta de canon que le ha hecho el Estado para acometer las obras de traido de aguas.

El camarada PRIETO: Si el Ayuntamiento de Almadén quiere, la crisis de trabajo estará resuelta muy brevemente.

Hay en el Gobierno propósitos de acceder a la mayor parte de lo propuesto, dentro de las posibilidades económicas de las minas y del Gobierno.

El señor SALAZAR ALONSO pide que, dada la importancia de este problema, la cuestión de Almadén no quede en un simple ruego, sino que se explique una interpelación.

El camarada PRIETO acepta la interpelación.

El señor MARRACO: La presidencia señalará fecha.

Otros ruegos.

El señor BALBONTIN ruega al ministro de Justicia que, relacionados con el indulto, se ponga en libertad a los condenados por delitos religiosos o antireligiosos; que se extienda el indulto a los artilleros procesados por la sublevación de Sevilla.

Solicita igualmente que se traiga a la Cámara el proceso del Parque de María Luisa, y que se fije fecha para poner a debate la proposición relacionada con la rehabilitación del comandante Franco.

El señor MARRACO: Serán transmitidos los ruegos de su señoría.

El señor LOPEZ DE GOICO-CHEA formula algunas observaciones relacionadas con el ruego del señor Balbontin.

El señor SAN ANDRES hace un ruego al jefe del Gobierno, relacionado con la crisis que atraviesa la industria metalúrgica del Mediterráneo.

El señor VENTOSA ROIG habla de la posibilidad del conflicto que puede suscitarse a consecuencia del paro en Villanueva y Geltrú.

El señor JULIA se refiere al mal estado de las carreteras en Mallorca.

El señor SALAZAR ALONSO formula un ruego en que se pide la rápida construcción del pantano de Cijara (Badajoz).

El señor JIMENEZ se refiere a la situación de unos huelguistas de la Compañía de Gas Leñón, que no han sido admitidos a pesar del laudo dictado por el ministro de Trabajo.

Dice que si no en Barcelona, los siete huelguistas pueden ser admitidos en otra fábrica de la misma Compañía de gas, en cualquier provincia.

Después se dirige al ministro de Justicia y le formula diversas peticiones para los allegados de Juzgados.

Y otra al ministro de la Guerra, pidiendo se reintegre al cuerpo de Aviación al capitán Vallejo, separado del ejército por violación de secreto de sumario.

(Entra el ministro de Instrucción pública.)

Por último, protesta por la actitud de los patronos catalanes en relación con el impuesto de Utilidades, dejado de abonar durante los años de su vigencia.

El camarada ACUNA habla de intereses de Melilla.

El camarada ACUNA se refiere a los desajustes, arbitrariedades y atropellos sufridos por Melilla con una dictadura militar permanente hasta el advenimiento de la República.

En este sentido anuncia una amplia interpelación.

Trata luego de que, con motivo del advenimiento de la República, los obreros de Villa Sanjurjo pidieron la jornada de ocho horas. A consecuencia de esta petición fué enclufada la Directiva de la Sociedad.

Haba luego de la Compañía de Minas del Rif, que paga a sus accionistas un dividendo del 20 por 100, con ganancias de 20 millones de pesetas en ejercicio. Esta Compañía contesta unas peticiones obreras lanzando a sus trabajadores a la huelga y haciéndolos regresar a sus casas, faltos de todo recurso. Por si fuera poco, solicitan auxilio del Protectorado, quien envía allí fuerzas indígenas para enfrentarse con los obreros.

Termina pidiendo al ministro de Instrucción pública que, en atención a que la mayor parte del patrimonio artístico de España es de origen árabe, les sea concedida a los musulmanes que viven en España la mezquita de Córdoba para el ejercicio de su culto.

El señor TEMPLADO rechaza las imputaciones de caciquismo que se formularon en días pasados contra el alcalde de Mula.

Después de los cursillistas del Magisterio opositores en el año 1928, y pide que se les den más facilidades que a otros en los actuales ejercicios para proveer las plazas de maestros creadas por la República.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA hace historia de las oposiciones de 1928, y asegura que se está realizando una información respecto a la capacidad de los maestros aprobados en aquellas oposiciones que están ya ocupando escuelas. En cuanto se reciban los informes, si son favorables, se verá de aumentar las plazas ahora otorgadas, aunque, en su opinión, debieran ser anuladas aquellas oposiciones.

El señor TEMPLADO rectifica para agradecer al ministro sus palabras, que estima de justicia para aquellos maestros en expectativa de destino aprobados en las oposiciones anteriores.

El señor IAEN hace una pregunta a la Comisión de Responsabilidades referente a si está dispuesta a recoger las aportaciones que se le hagan, porque circula por todo Madrid un rumor en que se afirma la existencia de irregularidades en el suministro de piensos y material para el ejército, en que hay una importante malversación de fondos públicos.

(Preside el compañero Besteiro.)

El señor FIGUEROA se refiere al aprovechamiento de aguas por las Compañías hidroeléctricas en la zona baja del Segura que perjudica a los regantes.

Una proposición del Gobierno. — La ley de Defensa de la República.

El camarada BESTEIRO: Se va a leer una proposición del Gobierno.

En ella se pide que la Comisión de Responsabilidades continúe actuando, después de promulgada la Constitución, con las mismas facultades que le concedieron las Cortes en agosto de este mismo año.

El señor AZANA defiende la proposición, como jefe del Gobierno, por creer que, como no tiene fijado plazo delimitado de actuación, debe continuar con las mismas facultades extraordinarias que a la Comisión de Responsabilidades fueron las Cortes.

Claro está — dice — que las facultades no están dentro de los preceptos constitucionales; pero no se puede cortar de raíz una actuación tan beneficiosa para España.

Se refiere luego a la ley de Defensa de la República, que tampoco puede caer dentro de la Constitución.

Esto plantea dos problemas: uno, el referente a la situación en que quedarían los procesos incoados, desvirtuando por completo las atribuciones que la revolución confirió a este Parlamento.

La otra ley, votada en 21 de octubre, es necesaria para el mantenimiento del orden, ya que no puede ningún Gobierno pechar con la responsabilidad de dejar al libre albedrío de los perturbadores la consolidación de la República.

Dice que es una cuestión de fondo y no de forma. Todos los grupos parlamentarios pueden mantener sus posiciones, sostenidas al votar ambas leyes.

En consecuencia, el Gobierno propone a las Cortes que eleve de rango estas dos leyes, dándoles carácter de anejo, con carácter provisional, a la Constitución, continuando el tiempo que el Parlamento considere preciso.

Así se salva el escollo jurídico que pudiera presentarse con la Constitución.

Dice que al Gobierno le molesta tener que presentar de nuevo a la aprobación de las Cortes esta ley de Defensa de la República. Pero se da cuenta de que, en cuanto se anuncia que va a prescribir la vigencia de la ley, se producen hechos lamentables, que es preciso evitar, aun en la forma ecuménica y ruyta y humana con que se ha aplicado hasta ahora la citada ley de 21 de octubre.

Señala la urgencia de la votación de esta ley por ser necesaria para la marcha parlamentaria.

Se ha derogado una restricción que imponía la ley anterior, y es que, en vez de regir la ley de Defensa hasta la disolución de las Cortes constituyentes, sean éstas las que determinen cuándo ha de cesar su vigencia. La conveniencia de la ley fundamental afirma la necesidad imperiosa de votar hoy mismo esta proposición.

El señor BARRIBERO se propone en contra de la propuesta del Gobierno, por estimar que, en vez de una ley de defensa, lo es de ofensa a la República.

Creo que es una mancha en la Constitución.

El señor JIMENEZ compara la proposición del Gobierno con un artículo adicional inserto en las ordenanzas militares, según el cual el coronel puede hacer lo que quiera dentro del

cuartel. Creo que con la suspensión de garantías hay suficiente.

(La Cámara presenta un aspecto brillantísimo; casi completos los escaños. El Gobierno está íntegro en el banco azul.)

Hace historia del pistolero en Cataluña, el que — dice — cortó Sánchez Guerra destituyendo a Martínez Anido y a Arlegui.

Dice que las clases patronales de Barcelona, que estaban calladas por creer que era una República de desorden, ahora se han adueñado del Gobierno civil y de la Jefatura de Policía, y empiezan a detener a obreros de ideas avanzadas.

Relata un supuesto atropello, en el que intervino.

El señor ESPLA: ¿Es ése el hecho de los cincuenta duros?...

El señor JIMENEZ continúa exponiendo su afirmación, y dice que lo de los cincuenta duros ya lo ha castigado.

Están llenas de obreros las cárceles de Barcelona.

El ministro de la GOBERNACION: No es exacto.

El señor JIMENEZ: Están llenas la cárcel, el «Antonio López» y otro barco. (Rumores.)

Termina pidiendo a la Cámara que si vota la ley de Defensa busque el modo de garantizar la libertad de opinión de los obreros de ideas avanzadas, que es muy respetable.

El señor BALBONTIN dice que el pueblo esperaba dos cosas de la República: mayor libertad y mayor bienestar. La República, económicamente, ha fracasado. Estamos peor que en la época de apogeo de la monarquía... (Fuertes rumores, que se traducen en revuelo. Se produce un ligero incidente.)

Dice que tiene más esperanza que nadie en el porvenir de la República, y que estas crisis económicas son inevitables en todo cambio de régimen. (Rumores.)

Termina diciendo que la aprobación de la ley de Defensa significa un retroceso en la vigencia de la Constitución, que producirá animosidad entre el pueblo contra las Cortes, generando un sentimiento de sublevarción. (Fortísimos rumores. Increpaciones, frases violentas, etc.)

El camarada BESTEIRO (a campanillazos) corta el incidente. Después dice:

El señor OSSORIO y Gallardo tiene la palabra.

El señor OSSORIO y GALLARDO cree que el ambiente de pasión que hay en la Cámara le impulsa a no hablar. (Rumores.)

Pregunta al Gobierno si cree indispensable la promulgación de la ley de Defensa. (Espera unos instantes.) Eso quiere decir que hay que votar ahora mismo.

El jefe del GOBIERNO: Yo no interrumpo a nadie en sus discursos.

El señor OSSORIO y GALLARDO: Entonces aguardo a que me contesten. (Rumores.) Pero eso no quiere decir que renuncie a mis derechos.

Yo he hecho una pregunta, y aguardo que se me conteste.

El camarada BESTEIRO: Si el señor Ossorio y Gallardo hubiera dirigido la pregunta a las Cortes en vez de al jefe del Gobierno... Efectivamente, el Gobierno ha señalado carácter de urgencia a la proposición, lo que significa que hay que votar esta tarde.

El señor OSSORIO y GALLARDO: Yo sabía, al venir a las Cortes, que tenía dos deberes: hacer una Constitución y exigir unas responsabilidades. Por tanto, lo que se refiere a la Comisión de Responsabilidades no hay que mencionarlo. Debe continuar actuando. Yo voté la ley anterior de Defensa de la República por que el Gobierno la estimó necesaria. Ahora no ratifico mi voto por creer que es una paradoja el que el mismo día en que se promulga la Constitución se dicte una ley que condiciona la vigencia de ésta desde el mismo día de su nacimiento.

Termina rogando a la Cámara que medite mucho su decisión. (Rumores.)

El señor PEREZ MADRIGAL califica al señor Ossorio y Gallardo como pontífice de la juridicidad.

Es un poco paradójico que yo me tenga que colocar aquí, frente a los revolucionarios de la palabra, que atacan a los radicales socialistas.

(Se refiere a las palabras de los señores Barribero, Jiménez y Balbontin.)

Un incidente.

Se dirige al señor Balbontin.

El señor BALBONTIN: Puede su señoría decir lo que quiera; no pienso contestarle. (Y sale del salón.)

«Un duelo revolucionario yo no subo a manos del señor Balbontin.»

El señor PEREZ MADRIGAL dice que el señor Balbontin ha cometido una grosería.

Se refiere a unos versos de Balbontin dedicados a Alfonso XIII, que aquél leyó ante el rey.

Por lo visto — dice —, los versos no conmovieron al monarca, y el joven poeta emigró hacia la República.

El señor FRANCO: ¡A la ley! ¡A la ley!

El señor PEREZ MADRIGAL dice que se cree obligado a referir todos estos hechos para no poner en entredicho a los republicanos que forman el partido radical socialista, de donde salió el señor Balbontin con bandera sordorevolucionaria.

Continúa el señor Pérez Madrigal haciendo historia de su actuación revolucionaria, y recuerda al señor Balbontin que le llevó una muleta con bombas.

Termina diciendo que, por conveniencia para la República, el partido radical socialista votará la ley, sin tener a nadie que le califique de abju-

rar de sus principios revolucionarios. (Muchos aplausos.)

Rectifica el señor AZANA. Le dice al señor Ossorio que la misma necesidad que sintió el señor Ossorio para votar en pro o en contra de la ley, la siente el Gobierno para reclamar la urgencia de ésta, triste y dolorosa, pero exacta.

No creará el señor Ossorio que los republicanos tenemos la piel más rugosa que el y que no percibimos los sentimientos de la ciudadanía.

Efectivamente, unos venimos aquí a gobernar y otros a legislar.

Son peregrinos los argumentos del señor Ossorio para oponerse ahora a la votación de la ley, precisamente cuando el Gobierno pide los votos, para simultanearla con la Constitución.

No sé por qué — dice el señor Azaña — se ha referido el señor Ossorio al indulto que se va a dar por la República a los presos comunes. Precisamente por eso, por ser presos comunes, la República les va a perdonar; pero si fueran enemigos del régimen, si hubieran conspirado contra la República, no hubiéramos traido aquí la petición de indulto. (Muy bien.)

En consecuencia, el Gobierno pide esta ley por necesaria, lo mismo que el 21 de octubre.

De ninguna manera puede tolerar el Gobierno que se compare esta ley con una suspensión de garantías, que sería un verdadero atentado contra la Constitución.

Termina diciendo que precisamente por repugnancia a una suspensión de garantías pide el Gobierno esta ley.

Se aprueba la ley.

Rectifica el señor Ossorio y GALLARDO, y dice que si la Constitución no sirve para defender a la República, ¿para qué sirve? (Rumores.)

El camarada BESTEIRO pregunta a la Cámara si se acepta la propuesta del Gobierno.

La Cámara contesta en sentido afirmativo.

La minoría federal salva su voto.

El señor COMPANYS niega que la ley de Defensa de la República se haya aplicado en Barcelona, como ha dicho el señor Jiménez, para cometer atropellos. Ya hablabamos de todo. Lo que niego es que se hayan cometido atropellos amparándose en esta ley.

El señor ROYO VILLANOVA dice que tiene mucha importancia la ley que se discute.

VOCES: ¡Claro, para vosotros!

El camarada BESTEIRO: Aprobado por la Cámara esta propuesta del Gobierno, como artículo adicional a la Constitución, pasará a la Comisión para que lo inserte en el dictamen definitivo, que se leerá mañana a las Cortes. Esto no variará en nada el programa señalado para los actos de la semana. Mañana mismo será promulgada la ley fundamental del Estado, que se insertará en un extraordinario de la «Gaceta». El jueves es el día señalado para la elección de presidente de la República, y el viernes vendrá el presidente a la Cámara para proceder al acto de la promesa.

Se leen varios proyectos que figuran en el orden del día y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Por los pasillos

Reunión de la minoría progresista.

Ayer tarde se reunió la minoría progresista. Los reunidos tuvieron un cambio de impresiones acerca de la actualidad política.

Acordaron celebrar hoy un banquete de homenaje y despedida, como jefe de la minoría, al señor Alcalá Zamora. También se acordó volverse a reunir el próximo viernes para continuar el cambio de impresiones. En esta reunión no se tomarán resoluciones de carácter político, asunto que se dejará para otra nueva reunión.

Los radicales socialistas.

Ayer tarde se reunió la minoría radical socialista. Hubo una amplia discusión acerca de la prórroga de las leyes de Defensa de la República y de Responsabilidades. Se acordó propagar porque se agregase a la Constitución un artículo adicional que tienda a que el Gobierno pueda solicitar del Parlamento la vigencia

EL CONGRESO DE DEPENDIENTES MUNICIPALES

En las sesiones de ayer se aprobaron las gestiones de la Ejecutiva e interesantes ponencias

Se acordó solicitar la anexión de Ayuntamientos limítrofes a las grandes ciudades

POR LA MAÑANA

A las once menos cuarto fué abierta la sesión por el compañero Vicente Lacambra...

El amigo Lacambra pronuncia breves palabras para agradecer su nombramiento de presidente...

Después se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Más delegados fraternales.

Se da lectura a las credenciales de los siguientes delegados fraternales: Guillermo López Ruiz...

Francisco López Rodríguez y Francisco Sánchez Llanes, por la Federación Nacional de Obreros en Piel.

El compañero Septim manifiesta que se halla también representada en el Congreso la Comisión organizadora del Sindicato de Secretarios de Ayuntamientos...

Nuevo dictamen de la Comisión de Credenciales.

Se da lectura seguidamente al nuevo dictamen de la Comisión de Credenciales, en el que propone sean admitidas en el Congreso...

El compañero Septim y otros de la Comisión de Credenciales intervienen, acordándose admitir a la Sección de Oviedo con todos sus derechos...

Después de intervenir varios compañeros, se aprueba por aclamación el dictamen.

Estado económico de la Federación.

Sin discusión, y por aclamación, es aprobado el dictamen de la Comisión revisora de cuentas...

En cuenta corriente del Banco de Bilbao, 9.974,97 pesetas; en obligaciones de la Villa de Madrid del 5 por 100, 9.875,45 pesetas...

Por unanimidad se acordó después que el Congreso felicite a la Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid por su actuación constante en favor de la Federación.

Ponencia de Varios.

Se da lectura al dictamen de la Ponencia de Varios, acordándose imprimirle para que sea estudiada por los delegados y discutida en la sesión próxima.

Heras, por la Ponencia, da algunas explicaciones sobre el dictamen y anuncia que al discutirse éste será más explícito.

Varios ruegos de los delegados.

El compañero Cubillo pregunta si la Ejecutiva ha visitado al ministro de la Gobernación para exponerle lo ocurrido con el compañero de Bermeo.

El compañero Septim le contesta que el lunes por la noche tuvieron una entrevista con el secretario particular del ministro de la Gobernación...

La segunda, que vamos a exponer a continuación, contiene aquellas otras conclusiones que, por estar al margen de los temas oficiales del Congreso, se ajustan de una manera precisa a la índole especial de la ponencia.

Primera. Que en la próxima ley Electoral, o, en su defecto, en la Municipal, se reconozca explícitamente a los obreros y empleados de los Municipios el derecho de desempeñar cargos representativos de elección popular en sus respectivos Ayuntamientos...

Segunda. Que la legislación protectora del trabajo ampare por igual a todos los dependientes municipales.

Tercera. Que bajo el subterfugio de un gestor no pueda desvincularse de la administración directa el cobro de ninguno de los arbitrios municipales, y que, caso de aceptar el gestor, los empleados sigan cobrando del Ayuntamiento y siendo empleados municipales.

Cuarta. Que se decreta la anexión forzosa de los Ayuntamientos limítrofes de las grandes ciudades al Municipio de mayor población e importancia con el fin de resolver los problemas de saneamiento y urbanización de los extrarradios, señalando una zona circundante protectora, en la que está prohibida la edificación de viviendas y otorgando a los obreros y empleados de los Municipios anexionados los mayores derechos y beneficios que gocen los del Municipio anexionante.

Quinta. Que se promulgue rápidamente un decreto declarando revivibles por el Estado los empréstitos municipales concertados por numerosos Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local, con el fin de suavizar las condiciones de pago de los intereses y amortización del capital en aquellos Municipios que se encuentran en una situación económica angustiosa...

Sin discusión se aprueban las conclusiones cuarta y quinta, y la sexta adicional, propuesta por el compañero Cubillo, de Madrid, y que dice lo siguiente:

«Que se dicte por el Gobierno una disposición en virtud de la cual sean los Ayuntamientos los que tengan en su poder toda clase de fanzanas por alquiler, obligando a los caseros a entregar las cantidades que tienen en su poder por tal concepto.»

Seguidamente se dió lectura al dictamen de la Ponencia de Montepío, cuyas conclusiones son las siguientes:

«a) Que por medio de decreto se recuerde a los Ayuntamientos la obligación que tienen de cumplir el precepto consignado en el artículo 240 del vigente Estatuto municipal, confirmatorio de los preceptos del decreto de 2 de mayo del 58, en la parte que afecta a los derechos pasivos, determinándose que a todos los dependientes municipales, sin excepción, han de consignárseles en el reglamento los mismos derechos determinados en los artículos 44, 45, 46 y 47 del reglamento de 23 de agosto del 24.

b) Que conocido el estudio y aprobación por los secretarios de un proyecto de Montepío para fijar y ampliar sus derechos pasivos consignados en los artículos 44 y siguientes del 23 de agosto del 24, pedir que las disposiciones las confirmen y se dicten con aplicación a todos los dependientes municipales sin excepción, desde el más alto al más modesto empleado y obrero, sujetos todos a una plantilla municipal única.

c) Que la Comisión ejecutiva u otra que se nombre, pidiendo los reglamentos del Montepío que citamos y otros que se conocen existen, propongan en el plazo más breve un proyecto articulado de Montepío, que se someterá al referéndum de las Secciones Federadas.»

Después de intervenir varios compañeros se aprueban, con ligeras modificaciones, las anteriores conclusiones.

El compañero Cubillo, como ponente, lee el dictamen de esta Ponencia, que está redactado en los siguientes términos:

«La Comisión nombrada para estudiar la posible participación de este organismo nacional en la confección de la futura ley Municipal, ha examinado las distintas propuestas llegadas a ella, y meditando sobre el problema, se permite dividirlo en dos partes, cuyos enunciados son: Reglamentación de funciones, sueldos, etcétera, etc., de los dependientes municipales. Iniciativas acerca de las haciendas locales. Respecto al primer punto considera que el artículo 2.º del reglamento de la Federación tiene materia suficiente para tal fin; pero el articular este programa mínimo de reivindicaciones de la clase para que figure en la nueva ley es labor de más tiempo del que se dispone en estos momentos, puesto que hay que fijar las condiciones en que se ha de crear el cuerpo único de Dependientes municipales, dividido en las distintas secciones que el propio reglamento señala en su denominación técnica; las escalas racionales de sueldos mínimos y los aumentos cuatrienales de los mismos; conservación de la inmovilidad en los destinos; la base del expediente para la sanción en los cargos, y la creación de las Comisiones mixtas de concejales y dependientes, que no sólo informen y propongan en todos los asuntos de personal que eleve las funciones del mismo a la categoría moral que por su técnica le corresponde; y se abstiene de hablar de los derechos pasivos, puesto que recogerá el dictamen de la Comisión nombrada para estudiar la creación del Montepío general.

Con relación al segundo punto enunciado, tropieza con la misma dificultad del tiempo, puesto que la articulación en este caso tiene que estudiar el uso, beneficio y aumento de la riqueza que obtengan los habitantes del Municipio para orientar la forma más justa posible en la participación tributaria de cada uno de estos elementos, y al mismo tiempo consignar las razones que pueden corresponder a los tributarios por los beneficios que obtengan de la Asociación legal llamada Municipio, traducida en los servicios de Instrucción pública, Beneficencia e Higiene y Salubridad, etcétera, etc., si bien debe acordar el Congreso el principio de la más amplia autonomía administrativa municipal.

Por todo lo expuesto, los que suscriben proponen al Congreso:

1.º Que entre las conclusiones que se eleven al Gobierno figure la petición de que sea llamada a informar la Federación Nacional en el proyecto de ley de Administración local; y pidiendo que el Comité nacional sea el encargado de articular las iniciativas antes expresadas y de presentarlas al Gobierno de la República.»

Después de intervenir algunos delegados, se aprueba por unanimidad el anterior dictamen.

Varias proposiciones. Septim invita a los delegados para que acuerden la cantidad con que ha de contribuir la Federación a la suscripción en favor del compañero Andrés Gana, y se acuerda que sean 500 pesetas.

Propone que se haga constar públicamente la más enérgica protesta contra las autoridades que no cumplen el decreto del ministro de la Gobernación.

La gestión de la Ejecutiva. Después del compañero Septim dió lectura a las gestiones realizadas.

EL SOCIALISTA

El camarada Cubillo propone que la Comisión ejecutiva se dirija a un diputado de nuestra minoría—Ruiz del Toro, por ser dependiente municipal—para que inmediatamente interpele al ministro de la Gobernación para que de explicaciones sobre por qué no se ha hecho cumplir el decreto relacionado con este Congreso.

Después de intervenir varios compañeros, se aprueba la propuesta del compañero Cubillo por gran mayoría.

A las nueve y cinco de la noche se levantó la sesión, después de designarse a los compañeros de Logroño y Elche para secretarios de la sesión de hoy, que comenzará a las cinco y media de la tarde.

Visita al Cementerio Civil. Hoy, con motivo del aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, visitarán los congresistas el Cementerio Civil para depositar dos hermosas coronas sobre su tumba y a la del camarada Andrés Gana.

El punto de partida será la plaza de Manuel Becerra, a las diez de la mañana.

Visita al Museo de la República. Hoy, a las tres de la tarde, y previo permiso especial ya concedido, realizarán una visita todos los congresistas al antiguo Palacio real, hoy Museo de la República.

En el VI aniversario

A Pablo Iglesias

Ante tí inclino mi frente. No creas, genio socialista, que mi frente es pródigo en estos homenajes. Sólo lo es para tres memorias; sólo lo es para tres figuras. Para mis bonos y queridísimos padres, todo mundo y todo corazón, también desaparecidos como tú, y para tí, alma del Socialismo español.

Como pedagogo del pueblo español no tienes par.

Como paladín de los intereses del pueblo trabajador, nadie te ha aventado.

Como defensor de la justicia, eres un símbolo; tu amor hacia ella sobrepasó a los más justos.

Como servidor de la verdad, un titán.

Como trabajador dedicado a un ideal, has sobrepasado las mayores posibilidades.

Como consideración y alteza de comprensión a las infinitas infamias y calumnias que recibiste, has sido heroico, sublime.

Como entereza de carácter, el acero.

De voluntad férrea, trato afable, modesto, honrado, batallador, humano, bueno, trabajador, serio, formal, digno, ¡sin vicios ni defectos! ¡Has sido hombre cumbre, honra de la raza humana!

Bien merecido tienes nuestro afecto, nuestro respeto y nuestra gratitud; la de todos los socialistas, la de todos los trabajadores conscientes y humanos.

Te rindo mi máximo homenaje... Quedas unido a mis más puros afectos... a mis más grandes respetos...

A. RICART ALONSO

Un accidente ferroviario en las proximidades de Arapiles

SALAMANCA, 7.—Ayer ocurrió un lamentable accidente ferroviario en las inmediaciones de Arapiles.

El tren de mercancías número 252, antes de llegar a Arapiles, sufrió una avería, quedando detenido para reparar. Entre tanto, el mercancías 254 salió de la estación de Arapiles, ignorando lo que en el recorrido ocurría.

El maquinista de este último tren, debido a una pronunciada curva y una gran pendiente que hay en las proximidades del pueblo de Carbajosa de la Sagrada, no pudo detener el convoy, yendo a chocar con el que se encontraba parado. A consecuencia del choque resultó gravemente herido el maquinista del tren número 252, Ángel Panadero, que se encontraba en aquel momento debajo de la máquina reparando la avería. También resultaron lesionados el conductor, Francisco Aparicio, y el guardafrenos, Isidro de Pablo, del tren 254.

Los heridos fueron trasladados a Salamanca en un tren de socorro que acudió al lugar del suceso.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31662.

MANIFESTACIONES DE INDALECIO PRIETO

Se consultará la prórroga de las leyes de Responsabilidades y de Defensa de la República a los Grupos que tienen representación en el Gobierno

Los periodistas preguntaron a nuestro camarada Prieto acerca de lo tratado en el consejo de ministros celebrado por la mañana. Prieto manifestó que la mayor parte del tiempo la habían invertido el presidente y los ministros de Estado, Justicia y Hacienda.

El de Justicia—agregó—plantó la cuestión relacionada con las leyes de Responsabilidades y de Defensa de la República, en el sentido de que, una vez cesar en el acto aquellas dos leyes, y en este caso habrían de quedar automáticamente en libertad todos los detenidos.

No hay otro medio de que dichas leyes queden anexionadas a la Constitución de un modo provisional. Naturalmente—dijo Prieto—, que estado detenidamente el asunto, y estando que no se podía dejar el problema al Gobierno venidero, pues, antes que esto llegara habría que dirigir un oficio al presidente de la Comisión de Responsabilidades para que esta cesara en su función y pusiera en libertad a los generales detenidos por orden de la Comisión, y otro oficio al director general de Seguridad para que hiciera lo mismo con los confinados y con todos aquellos que han sufrido sanción por la ley de Defensa de la República, con la consecuencia natural de que las actuaciones pasarían a los Tribunales ordinarios.

Se ha ideado que se consulte la prórroga de ambas leyes a los jefes de Grupos parlamentarios que tienen representación en el Gobierno, cosa que está en el espíritu de la Cámara. Agregó después nuestro camarada Prieto que De los Ríos había planteado el asunto en la minoría socialista, donde se acordó votar la pró-

rogar si el Gobierno la considera necesaria.

Nuestro camarada Prieto mostró a los periodistas las pruebas de los ejemplares impresos de la Constitución. Dichos ejemplares llevan en la portada, como ya se dijo, la bandera tricolor, y en la primera plana del interior el retrato de Alcalá Zamora. Después dió algunos detalles relativos a la ceremonia del día de la promesa. Dijo que la entrada de la comitiva se hará por la plaza de la Armería. El Ayuntamiento construirá una tribuna a la entrada de dicha plaza, además de la del Gobierno. Habrá tres clases de invitaciones. Una, para la terraza que da a la calle de Bailén; otras, para las tribunas adosadas a la llamada Puerta del Príncipe, y otras, para los balcones de los pisos altos de Palacio, que ocuparán las familias de los ministros.

Las invitaciones serán nominales, con los nombres de los solicitantes y quienes las utilicen.

Se estudia el medio de trasladarse los diputados y demás personas que hayan de llegar a Palacio antes que la Comitiva. Se ha dispuesto que los coches vayan por el paseo del Prado a tomar las rondas, para salir a la cuesta de la Vega. Quedarán estacionados en la esplanada de caballerías.

Prieto agregó que esta noche llegarán en dos autobuses setenta máquinas, con sus bandas de cornetas y clarines antiguos, que ejecutan marchas tradicionales. También vendrán por carretera los miqueletes de Alava y Guipúzcoa.

Terminó diciendo que el viernes, día 11, será fiesta nacional, y el sábado el Gobierno en pleno asistirá a la recepción del Cuerpo diplomático.

Al aprobarse la Constitución, el Gobierno, para subrayar la importancia de las Constituyentes, concede un decreto de indulto

He aquí el texto del decreto de indulto aprobado por el Gobierno en la reunión que ayer por la mañana celebró el Consejo:

«Deseando el Gobierno de la República subrayar la importancia de la labor realizada por las Cortes constituyentes españolas dando cima a la obra de redacción de la Constitución, y celebrar al mismo tiempo, antes de que ésta entre en vigor, la elección del primer presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Se concede rebaja de la mitad de la pena que reste por cumplir a todos los delinquentes primarios condenados a penas de arresto, correccionales y aflictivas.

Art. 2.º Para los reincidentes la rebaja será de una cuarta parte. Cuando éstos tengan más de una condena por extinguir, se aplicará el indulto sólo a aquella que resulte mayor al publicarse este disposición, aun cuando no fuere la que en el momento se hallara extinguida.

Art. 3.º Se concede indulto total: a) De las penas de arresto impuestas por infracciones cometidas con ocasión de conflictos de trabajo; b) De las impuestas por hechos delictivos constitutivos de faltas.

Art. 4.º Se concede indulto total de las penas en que hubieran incurrido a los prófugos y rebeldes que lleven más de veinte años ausentes de España o haya transcurrido este plazo desde la comisión del delito. Para la obtención de este beneficio será necesario que se presenten, en el término de seis meses, a contar de la publicación de este decreto, ante las autoridades judiciales o agentes diplomáticos o consulares.

Art. 5.º En los delitos perseguibles a instancia de parte se aplicará el indulto acordado si en el plazo de ocho días, a partir de su publicación, no se opusiera a ello por escrito la parte ofendida. En este caso el Tribunal sentenciador, atendidas las circunstancias del hecho y las del agente, aplicará o no el indulto.

Art. 6.º El beneficio comprendido en los artículos anteriores es extensivo a las penas que se impongan por los hechos delictivos realizados con anterioridad a la concesión del indulto. Los Tribunales acordarán la rebaja de penas correspondientes una vez dictado el fallo condenatorio.

Art. 7.º Para la obtención de este indulto será condición indispensable que no obre en el expediente personal del penado más de una nota desfavorable por actos realizados en la prisión durante el año en curso, o también que hayan sido invalidadas las notas que excedan de una.

Art. 8.º Los directores de las prisiones abonarán el indulto de los artículos 1.º y 2.º mediante liquidaciones provisionales, que someterán a la aprobación definitiva del Tribunal sentenciador.

Art. 9.º Por una sola vez, y como gracia especial, el Registro de penados y rebeldes no hará constar en sus certificaciones que expida los antecedentes penales, siempre que hayan transcurrido veinte años, como mínimo, desde la perpetración del hecho hasta el día en que este decreto se publique en la «Gaceta de Madrid».

Dado en Madrid a 8 de diciembre de 1931.»

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31662.

El conflicto del puerto de Gijón se agrava

Permiso denegado. GIJÓN, 8.—Hoy visitó al gobernador la Comisión de paro para solicitar autorización para celebrar una reunión en la Casa del Pueblo.

El gobernador no accedió a la petición.

En el Musel. Los obreros ocupados en las grúas del Musel acudieron hoy al trabajo. También lo hicieron los de la dársena local.

La Casa del Pueblo, clausurada. El gobernador ha dispuesto que sea clausurada la Casa del Pueblo. Por su parte, el juez instruye una diligencia sobre los discursos pronunciados en la asamblea de las Directivas de los Sindicatos único, celebrada el viernes último.

Medidas ante la posibilidad de que se declare la huelga general. En previsión de la huelga general han sido preparados varios equipos para hacerse cargo de la luz eléctrica y otros servicios, esperando la llegada de Oviedo de dos compañías del regimiento número 3.

Los prones de varias casas de comercio se han negado a recoger las mercancías del muelle. Han sido detenidos.

Manifestaciones del gobernador civil. OVIEDO, 8.—El gobernador civil recibió esta mañana a los periodistas. Dijo que el conflicto del puerto de Gijón se había agravado por la actitud del Sindicato de Transportes y de los obreros de otras industrias.

Atadío que esta mañana los obreros conductores de los camiones de Labiana se habían negado a descargar las mercancías procedentes del puerto.

En vista de esta actitud—siguió diciendo—, la Empresa los ha despedidos. Los demás obreros de la fábrica, cerca de 700, han declarado la huelga de brazos caídos como protesta por el despido de sus compañeros.

Se teme—continuó diciendo el gobernador—que esta tarde el paro se extienda a la fábrica de gas y electri-

cidad. Si así ocurre, el conflicto habrá entrado ya en una fase de plena y franca gravedad.

Añadió el gobernador que ha dado órdenes de que fuerzas de la guardia civil y de seguridad vigilen las fábricas cuyos obreros han declarado la huelga de brazos caídos, pero los obreros no serán molestados si no realizan actos de sabotaje. Y se cree que desistirán de su actitud no tardando mucho, pues no se permitirá que se les facilite comida.

En el puerto ha trabajado menos personal de los servicios auxiliares que los días anteriores, y sólo se mueven tres grúas, con personal reclutado por la Junta. En cambio—terminó el gobernador—, en los cargadores de Langreo se trabaja normalmente.

El alcalde de Gijón conferencia con el gobernador. OVIEDO, 8.—Ha llegado a esta el alcalde de Gijón, quien ha informado al gobernador de la situación del conflicto de Gijón.

El alcalde habló con los periodistas, confirmando cuanto había dicho esta mañana el gobernador. Añadió que los huelguistas se reúnen en rondas volantes, lo que hace difícil que la policía pueda practicar detenciones.

En vista de la situación, el gobernador ha ordenado que a las seis de la tarde salga para Gijón, en tren especial, una compañía del regimiento número 3 con objeto de reforzar la vigilancia por las calles y, sobre todo, para dar una sensación de autoridad.

Es seguro que en el mismo tren salgan fuerzas de la guardia civil.

Últimas noticias. GIJÓN, 8.—Durante la tarde continuó la huelga de brazos caídos de fábricas y talleres y en las obras de construcción. Los obreros no abandonaron los tajos y permanecieron en las fábricas y talleres.

Han llegado fuerzas de la guardia civil y de seguridad, que patrullan por las calles.

También llegaron, procedentes de Oviedo, dos compañías de soldados de infantería.

LA CRISIS COMERCIAL

nos obliga a REBAJAR los géneros, por la escasísima venta que hacemos y que creamos obedece a HABER EMIGRADO EL CAPITAL DE ESPAÑA

En vista del HAMBRE COMERCIAL actual REBAJAMOS todos los ARTICULOS el CUARENTA POR CIENTO verdad

SECCION DE CABALLERO SECCION DE SEÑORA SECCION DE TAPICERIA

- Magníficos trajes Superiores gabanes Los cortes de traje de 50 ptas. a 25 Los cortes de traje de 60 ptas. a 30 Los cortes de abrigo de 40 ptas. a 20 Novedades para abrigos Fantasías en sedas Alfombras - Tapices Telas blancas Alfombras a 3 pesetas

TENEMOS CUATRO MILLONES DE PESETAS EN GENEROS PARA DARLOS CASI REGALADOS

REGALAMOS como propaganda MAGNÍFICOS CORTES DE BATAS Y VESTIDOS, obsequio de Pascuas

“SABADEL - TARRASA - BARCELONA”

MADRID - Hortaleza, 24-26, con vuelta a Infantas, 8. - Teléfono 15959

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD FIDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Con motivo de un discurso

CARICATURA DE ORTEGA

He aquí un filósofo metido a político. Hombre de grandes concepciones, de grandes síntesis, mas con escaso poder creador, parece un gran médico que nos ofrece un diagnóstico de nuestra enfermedad, pero que desvaría y no habla claro cuando habla del tratamiento.

Lo esencial de sus discursos es la forma. Admirable maestro de estética, va bordando palabras y conceptos en el telar de la admiración de los oyentes. Aunque éstos, después del discurso, no recuerden apenas nada de lo que dijo el orador. Pero reconocemos que lo que sale de su boca es oro puro; admirable ropaje de un discurso político intrascendente.

Y insistamos en el predominio de la forma. Y en vez de definir al orador, es preferible que lo dejemos que se define por sí solo. Hablaba de lo que le ha pasado: la Gerencia de una Sociedad anónima integrada por la Plutocracia, el Ejército, la Aristocracia y la Iglesia; y después de definir a la monarquía de este modo en admirables párrafos que arrancaban grandes explosiones del público, dijo don José, con serenidad admirable: esto se puede también decir de esta otra manera... Y repitió, de otra forma, la definición de la monarquía.

Otro detalle: para don José Ortega, el Gobierno de la República, al hacerse cargo del Poder, debió abordar el problema de la economía nacional, creando un Consejo nacional de economía que informara al país y propusiera soluciones. Es otro detalle de la afición del orador a la «forma», porque dicho organismo no hubiera sido más que un tinglado burocrático que no hubiera resuelto nada. Los mismos hombres que hubieran formado parte de dicho Consejo han actuado desde el Ministerio y desde distintos organismos consultivos. Pero seguramente si se hubieran reunido formando el Consejo nacional que don José proponía, en España no hubiera habido problema económico.

Ortega dice que la República debe ser para todos y que para mejorar a los trabajadores hay que mejorar la economía nacional. Y como España es capitalista, resultará que sólo podrán ser mejorados los obreros en tanto cuanto los capitalistas se enriquezcan.

Y a esto se reduce su discurso: a llamar a los capitalistas para que no tengan miedo y se afilien a su partido, amenazando el llamamiento con un elogio de Maura, el ex ministro.

Ortega sueña con hacer un gran bien a España con todo esto, al conseguir que pierdan los capitalistas su miedo a la República. Pero no se da cuenta de que los capitalistas a quienes él llama, mejor dicho, los que acudirán al llamamiento, acudirán con el decidido objeto de arrebatarle cada vez más la República y arrancar a la clase obrera las conquistas que de la República pudiera conseguir.

Capitalismo y Socialismo han de sacrificarse en bien de la nación. Pero da la casualidad de que la nación es capitalista y de que el sacrificio que pide el señor Ortega lo van a tener que hacer, en fin de cuentas, los trabajadores en beneficio del capitalismo. Totalicemos: un discurso de gran envergadura, de gran altura mental y formal. El mal político de España, diagnosticado; las lacras, puestas al descubierto; España entera aclama al orador, al gran jefe político. Sólo que al retirarse la gente se oyen palabras como éstas: «Ha estado muy bien, ¿eh? Pero... ¿qué hay que hacer ahora?»

SAPIRA

La ley transitoria aprobada

La segunda ley transitoria (la primera, aprobada ya, se refiere a la forma de elegir el primer presidente de la República) que aprobó ayer el Parlamento dice así:

leyes de Responsabilidades y de Defensa de la República una vez que esté aprobada la Constitución. Después de discutirse el asunto y en vista de que la derogación de esas leyes pudiera implicar una falta de instrumento de gobierno, se acordó declarar que mientras duren estas Cortes, si no hay una circunstancia favorable que permita derogarlas antes.

La compañera Margarita Nelken planteó después una grave cuestión relacionada con lo que ocurre en Fuente de Campos (Badajoz). El camarada Peris planteó también otra cuestión relacionada con el estado de rebeldía en que se hayan los patronos de Jaén en relación con el contrato de trabajo para la recolección de aceitunas, contrato que se niegan a cumplir aquellos patronos.

Muerte de la esposa de León Blum

Llega a nosotros la noticia del fallecimiento de Lise León Blum, esposa del diputado socialista francés y director político de «Le Populaire», camarada León Blum.

Gravemente enferma hacia tiempo, la virtuosa compañera de León Blum falleció en París el sábado último. Su entierro ha sido una elocuente manifestación de las simpatías que cuenta Blum entre los socialistas parisienses.

Al querido camarada le enviamos el testimonio de nuestro pésame.

La Comisión ejecutiva del Partido Socialista Español ha dirigido a Blum un sentido telegrama asociándose al dolor que le aflige.

GLOSAS INGENUAS UN PEQUEÑO TROFEO

Deberíamos llevar hoy al Cementerio Civil un ejemplar de la Constitución y ofrendarlo a la tumba de Pablo Iglesias. Pálida es la flor para depositarla en el sepulcro del apóstol; no posee ni el perfume ni el colorido que él soñara para nuestros hermanos los trabajadores, que siempre tendrán, en la evocación de aquella figura, un sentimiento filial que dedicarle, para ennoblecerse más todavía en esta añididad con quien tanto se esforzara en ennoblecerse.

Hoy hace seis años que falleciera Pablo Iglesias. Hoy, por escondidos designios del azar, se aprueba una Constitución para los españoles, menos dura y cruel que las que hasta ahora desampararan a nuestra raza. No es lícito desvario establecer una consecuencia exacta entre aquel hombre y esta obra; no hay, en la coordinación de su vida con este nuevo texto constitucional, fantasma alguna al fijar la raíz y al señalar el fruto; pudiera afirmarse que el camino recorrido por Pablo Iglesias era el cauce propicio para que germinara la ventura de esta hora, en la que los más escépticos sienten crecer su fe y parecen alargar sus manos porque ya cerca sus frentes el legado inmortal de Pablo Iglesias, cuya obra comienza a plasmarse en el suelo español, anegado por los raudales de ternura que él prodigara constantemente y que él llevara siempre prendida en la dulzura de sus ojos, que tantos dolores vieron y tantas injusticias lloraron.

Este ejemplar de la Constitución arrojado a su tumba sería como una promesa firme de que un día cercano nosotros iríamos de nuevo a renovar con otro que llevara escrito el pensamiento de Iglesias, timidamente aborreado en el que ahora le entregamos. Podemos hipotecar nuestra palabra porque el futuro es nuestro, resueltamente nuestro, ya que una mano firme y segura, cuyos restos reposan allí, lo trazara para los trabajadores y para ellos conquistara este porvenir luminoso, que ya no sabrá abandonar nuestra ruta.

¡Ay, si él viviera! Pero es que si él viviera hasta él llegaría el hervor repugnante de todo ese clamor que persigue al Socialismo y que intenta mancharlo en su austeridad y en su decoro, con una preferencia en el matiz ético que pregunta la ofandada moral de los que arrojan su propio cieno. Llegarían hacia él, como lo hicieron cuando vivía; y ahora, frente a su tumba, sienten el terror supersticioso de lo inexorable, sienten en sus propios carnes el estallido doloroso de los latigazos que ellos mismos descargaron sobre los trabajadores y pugnán porque de nuevo se produzca el desalleno provocado por su hostilidad.

Ya es tarde, sin embargo. Ya podemos llevar a Iglesias esa Constitución que hoy se aprueba, no más que como prenda de nuestro triunfo y como promesa solemne de que esta misma generación sabrá dar cima a sus anhelos, no más que como trofeo sabiamente arrancado a la obstinación capitalista y ceguera explotadora. Un trofeo pequeño y débil, pero son de acero las manos que lo han de recibir y en ellas se agigantará tanto que nadie podrá entorpecer su marcha.

CRUZ SALIDO

LOS GRANDES LUCHADORES PABLO IGLESIAS Y SU OBRA

¿Cuáles son los orígenes de Pablo Iglesias? Vale la pena conocerlos. El mismo los explicó en unas declaraciones que, poco antes de su muerte, recogimos nosotros para la revista madrileña «Dédalo».

«Procedente de El Ferrol, mi pueblo natal—dijo—llegué a Madrid, en compañía de mi madre y de un hermano, a principios del año 1860, cuando contaba yo diez años de edad. Sin recursos y sin la esperada ayuda de un pariente que debíamos encontrar en la capital, mi buena madre no tuvo más remedio que meter a sus hijos en el Hospicio y ponerse ella a servir. Procuré en seguida aprender el oficio de tipógrafo, contrariando mucho el que me iba a volver al taller. Cuenca no sólo me pegó, sino que me amenazó, si reincidía, con hacerme prender por la guardia civil. Esto ocurrió por la mañana; por la tarde salí del Hospicio decidido a no volver a poner los pies en aquella casa. Me fui otra vez con mi madre, dispuesto a trabajar y a que no me pegaran más.»

A partir de aquella fecha, Pablo Iglesias empezó su vida de trabajo y de lucha para no abandonar ni un solo instante hasta el día de su muerte. Estuvo colocado en diversas imprentas, ingresando en 1869, cuando contaba diecinueve años, en la Asociación Internacional de Trabajadores, la célebre Internacional.

En 1871 fundó, con la ayuda de Pablo Laragueta—que se había refugiado en Madrid a raíz de los sucesos de la «Comuna» de París—, «La Emancipación», el primer periódico socialista que se ha publicado en España, que sólo vivió dos años. En 1886 nació EL SOCIALISTA, y desde aquella fecha hasta 1912, esto es, mientras dicho periódico apareció semanalmente, Iglesias compuso y ajustó el que ha sido y continúa siendo órgano central del Partido Obrero. Al convertirse EL SOCIALISTA en diario, fue elegido director, cargo que desempeñó hasta el día de su muerte.

Para el periodista Iglesias no se limitó a escribir en EL SOCIALISTA. Con mucha frecuencia enviaba artículos a los semanarios obreros de provincias, y en diversas épocas colaboró con asiduidad en los diarios de gran circulación. En los últimos años de su vida, a pesar de estar recluido en su modesta habitación, a causa de la enfermedad que le llevó al sepulcro, escribía semanalmente en «El Liberal» de Bilbao y en «La Libertad» de Madrid.

Pero la labor periodística de Iglesias, muy considerable, no constituyó más que una parte de su actividad. Desde 1873, en que ingresó en el Arte de Imprimir, el antiguo hospicioño fue el alma de la hoy potente Asociación. En el Arte de Imprimir, al lado de Iglesias, se han formado los primeros y los mejores propagandistas y organizadores secretarios y socialistas que hemos tenido en nuestro país; los hombres que han creado y dado impulso a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista, la confederación obrera y el partido político más potentes y mejor organizados que existen entre nosotros. A estas dos grandes Asociaciones, que desde su fundación presidió siempre Pablo Iglesias, debe el movimiento obrero español todo lo que es y todo lo que representa en este momento.

Podríamos hablar en detalle de la obra realizada por el insigne socialista como concejal del Ayuntamiento de Madrid y como diputado a Cortes por la capital de España. Podríamos también referirnos a las diversas tentativas realizadas por algunos jefes de partido, especialmente por el ministro Canalejas, para que Iglesias aceptase una cartera de ministro. Con ello lograríamos evidentemente poner de relieve un aspecto muy importante de la personalidad del gran líder y de lo mucho que llegó a pesar en la vida política española; pero no conseguiríamos, por muy prolijos que fuésemos en la enumeración de todos los hechos, dar más que una vaga idea de la exéclisis figura de Iglesias.

Se han dado, ciertamente, en España hombres políticos más hábiles que Iglesias, periodistas más brillantes, oradores más elocuentes; pero no ha habido nadie que, como él, además de ser un escritor correctísimo, un orador de talla y un político sagaz, haya ejercido—con su espíritu ponderado, con su voluntad férrea y con su conducta ejemplar—una influencia tan decisiva en la masa del pueblo y haya tenido una autoridad tan grande ante la opinión en general.

En primer lugar, lo que por encima de todo se destaca en la figura de Iglesias es su aspecto de creador. El introdujo en España las modernas formas de la Asociación obrera—política y sindical—y constituyó, pieza por pieza, esas dos formidables fortalezas que se llaman Unión General de Trabajadores y Partido Socialista Obrero Español. Hay en Europa organizaciones obreras más poderosas que las dos mencionadas; pero difícilmente se encontrarán otras que las superen en cohesión interna y en el fervor que domina a todos sus afiliados. Constituyen actualmente ambas Asociaciones el verdaderamente motor de la democracia española, el eje alrededor del cual giran todas las fuerzas realmente populares del país. Son, cada una en su género, dos Estados dentro del Estado español, con sus Agrupaciones locales, sus Federaciones provinciales, regionales y nacionales; con sus Co-

mités ejecutivos y con sus asambleas soberanas. De esas asambleas dinamizan todos los asuntos, los cuales se ejecutan siguiendo las normas de la más pura democracia. Si se considera que tal mecanismo—y sobre todo el espíritu que le anima—ha surgido en un medio en que el favoritismo campeaba por sus respetos, la oligarquía hacia toda clase de estragos y el caciquismo lo corrompía todo, la obra de Pablo Iglesias aparece, ante la gente que no cree en milagros, como un prodigio de inteligencia y voluntad.

Alto es bien; esto es lo que se ve en la creación de Iglesias, lo que todo el mundo puede contemplar con los ojos de la cara. Pero hay en esta creación algo que no se ve, algo que no puede ser percibido por los sentidos externos y que constituye, sin embargo, su razón de ser, lo que, además de darle vida y carácter, garantiza su solidez y le rodea de un nimbo de cosa santa.

Con una paciencia que sólo poseen los espíritus iluminados, Pablo Iglesias no dejó, en su medio siglo de apostolado, de aconsejar, de predicar de palabra, por medio de los millares y millares de cartas que escribió de su puño y letra y con el ejemplo de su conducta personal, el cumplimiento de una serie de preceptos morales y de simples reglas de conducta que se han enraizado en la inteligencia y en el corazón de los trabajadores, y que han trascendido a la vida nacional.

El alma y la omega de la moral de Iglesias puede resumirse en una palabra: justicia. Por eso no admitía, ni aun para defender a sus mejores amigos, ningún procedimiento oblicuo. El que iba a la cárcel por defender ideas y principios que la justicia imperante consideraba pecaminosa, en la cárcel debía quedarse, si la protesta legal y pública no conseguía sacarle de ella. Todos los medios indirectos—casi siempre eficaces—que hubiesen podido emplearse para inclinar el ánimo de un juez o para obtener el favor de un gobernante, Iglesias los repudiaba y no tenía por amigo suyo a quien no hiciese lo propio.

El que ejercía cargos públicos no debía emplear su influencia para favorecer a los parientes y a los amigos ni para otra cosa que fuese la defensa del bien general. Iglesias sustentó esta tesis en el Municipio y en el Parlamento, rodeado de concejales y de diputados, que practicaban todo lo contrario. Todos los correligionarios que han desempeñado cargos efectivos han predicado lo mismo, y lo que vale más, lo han practicado con la mayor rigidez. Así, el Partido en que milita la gente humilde y más necesitada ha dado siempre el más alto ejemplo de ciudadanía y de moralidad.

ROMANCE EFÍMERO

Dos inválidos en guerra

No fué el hierro, ni fué el plomo, ni fué el gas asfixiante que los soldados contrarios de mala manera hirió; fué el general don Invernio, que de matarías trató, ya con el noble asesino, ya con el ciego traidor.

Troglodita y bolchevique —La ironía y el sermón—, cayeron de un estornudo de la lucha en el fragor. Aquél: —¡Santiago, y a ellos!, exclamó; y éste: —¡Redíos!; y salva sea la parte cada uno se rasgó. Y el uno desde la cana y el otro desde el sillón, vieron desfilas las huestes, la bandera y el pendón.

El guerrillero terrible y el tremendo sanculot penden hoy de la aspirina, la bayeta y la infusión; y por la salud, in mente, quisés se den una voz: —¿Qué toma usted? —Tomo tía. —¿Y usted? —Yo tomo mentol. —¿Que siga el alivio? —Buena. Que continúe el humor.

En el silencio castró vuelven a su propio san. —Ay, capitán, con licencia. —Ay, rebéltalo, con perdón. Pero si el dolor los mata, maten ellos el dolor; éste requiera el tintero, requiera aquel el bidón...; y venabios encendidos mandan a la Redacción!

Av, mi contricante en Cristo, cómo nos muele el dolor! Si usted anda derrengado, más derrengado ando yo; qué caramales estamos, Fray Junero, los dos! Usted, natural, por carca, y por malos, servidor. Yo soy soldado del Diabulo y usted soldado de Dios; a usted lo invite el reírma «a mí me muela la tos». —¿Hay que ser de qué manera nos inva la protección!

Jorge MOYA

maradas Regina García, Cayetano Redondo, Wenceslao Carrillo, Trifón Gómez y Anbal Sánchez, que presidirá.

Asociación del Arte de Imprimir.

Hoy, miércoles, se cumplen seis años de la muerte del inolvidable Pablo Iglesias, y la Junta directiva de la Asociación, que se enorgullece de haberle tenido en sus filas, ruega a los gráficos madrileños que acudan dicho día, a las tres y media de la tarde, al Cementerio Civil a honrar la memoria del apóstol proletario, en cuya tumba depositará la representación social un puñado de flores.—La Junta directiva.

Círculo Socialista del Puente de Toledo.

Este Círculo, con motivo del VI aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, ha organizado un acto conmemorativo, que tendrá efecto hoy, miércoles, a las nueve de la noche, en su domicilio social, General Ricardos 40, en el que intervendrán los siguientes oradores:

Carlos Rubiera, José Molina Moreno, diputado por Málaga; Matilde Huici y Joaquín González, que presidirá. ¡Trabajadores, acudid a este acto!

En las Ventas.

Con motivo del sexto aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, organizado por la Agrupación Socialista de Pueblo Nuevo-Ventas se celebrará hoy en el Cine Ventas de aquella barriada un importante acto público, a las siete de la tarde, en el que tomarán parte los siguientes camaradas:

Joaquín Heras, por las organizaciones locales; Rodolfo Obregón, por la Federación Nacional de Juventudes Socialistas; Antonio Ramos Oliveira, redactor-jefe de EL SOCIALISTA; Margarita Nelken, diputada por Badajoz; Manuel Cordero, por la Ejecutiva del Partido Socialista, y Pedro Hímez, presidente de la Agrupación Socialista local, que presidirá el acto.

En Chamartín de la Rosa.

Organizado por la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa, se celebrará hoy, a las siete de la tarde, un importante acto en memoria de Pablo Iglesias en la Casa del Pueblo, Garibaldi, 22. Intervendrán como oradores los compañeros siguientes: Angeles Vázquez, Antonio Roma Rubies y Amós Acero.

¡Trabajadores! No faltéis.

Falsos intelectuales

Los periódicos monárquicos han publicado un cable que afirma supuestos intelectuales argentinos, los que pronostican la ruina total del prestigio español si la República sigue por el camino emprendido.

Entre los firmantes no figuran Ricardo Rojas, Enrique Larreta, Alfredo Palacios, el doctor Castex, Juan P. Ramos, Arturo Capevilia, Arturo Marasso, Ricardo Levene, etc. Es decir, los verdaderos intelectuales argentinos. En cambio, aparece—disfrutando de argentino y de intelectual—el señor Ortiz San Pelayo, antiguo guerrillero carlista, editor antiguo de «Documentación española», pasquín en el que se injuria a España.

Es consolador que los actos del Gobierno hagan desmerecer a nuestro país en el juicio del señor Ortiz San Pelayo y demás colegas suyos. Nos apenaría que ocurriese lo contrario.

FILOSOFEMOS ALREDEDOR DE UN DISCURSO

Don José Ortega y Gasset nos admira, mejor dicho, somos admiradores de don José Ortega y Gasset. Sin embargo, la filosofía nos pone frecuentemente en desacuerdo; esto es, la visión del panorama filosófico de España, que es el horizonte de don José Ortega, no está, o veces, conforme con nuestra visión un poco más simplista de la vida. Nosotros, que no somos filósofos, tenemos, pues, nuestra filosofía. Un espejo.

Vamos al par de Ortega cuando éste analiza, cuando nos enseña la infinitud de cosas que nosotros ignoramos. Ahí va nuestra admiración. Ahora bien; cuando el análisis concluye nos vamos cada cual por nuestro lado. Y creemos, sinceramente, que Ortega va perdido, y nosotros por camino seguro. La filosofía, que es la ruta cierta de la verdad, fija siempre en el hito, no suele ver el camino inmediato. El ingeniero, cuando toma sus cosas, ya sabe por dónde «ir» el camino, pero el pastor que nada entiendo de miras de nivel, sabe mucho mejor por dónde «van» las sendas.

A tal señor, tal honor

ESPARTA A SESENTA Y CINCO

Catón de Utica, «el último romano», se suicidó por no sobrevivir a la República, asesinada por el consúl único, por no convivir con César. La Historia se descubrirá siempre con respeto ante aquel caso máximo de decencia pública, de decoro ciudadano y de amor a la libertad. Consigüemos el nombre y el ejemplo: Catón de Utica, ofrendador de sí mismo, única ofrenda lícita.

Los magnates japoneses se abren el vientre y echan al viento el propio r.ondongo cuando su emperador fenece. Así se renueva, si no la política del Mikado, el personal de la política; pero el gesto de los suicidas del Japon no tiene nada de elegante: ni física ni espiritualmente; porque es que creen en la vida futura, continuación de la presente: que su señor se va al otro barrio « seguir siendo el emperador, y ellos se van con él a seguir siendo magnates, sunilleres, camarlangos... a seguir chupando del bote, o del divino enchute, como se dice ahora. Suponen que cuando el pueblo la «dina» seguirá luego siendo pueblo también y, por ende, explotado; y se matan para no llegar tarde a los altos cargos. El suicidio no tiene, pues, mérito ninguno; el sacrificio aquel es un «madruguen» nada más. No se le ve el desinterés.

No comparemos nada con nada. Dime por qué te sacrificas, y te diré quién eres. Rebanarse la tripa, sin embargo, tiene su mérito, ¡qué caray! Lo que no lo tiene de ninguna manera es sacrificar a un «semejante... de cuatro patas como el de «El puñao de rosas».

Alonso de Borbón había caído solo, ni un mal sacrificio, ni un humillo del holocausto. Pero todo tiene su hora; y al «primer deportista» le han hecho cierta justicia por el sport. Los caballos de polo, de caza y quizá los de pesca han sido vendidos en pública subasta; alguno de ellos ha valido ¡18 pesetas!, como un misero cuartago... ¡Y aquí del holocausto! Los aristócratas españoles, que no han producido un Catón de la monarquía, ni siquiera un chambelán japonés de don Alfonso, han inventado otra suerte de sacrificio: han comprado esos «caballos de desecho—los más baratos, de fiyo—y para que nadie desprecie de argentino y de intelectual—el señor Ortiz San Pelayo, antiguo guerrillero carlista, editor antiguo de «Documentación española», pasquín en el que se injuria a España.

Es consolador que los actos del Gobierno hagan desmerecer a nuestro país en el juicio del señor Ortiz San Pelayo y demás colegas suyos. Nos apenaría que ocurriese lo contrario.

Gestiones de nuestros diputados

El Comité nacional de la Federación de Auxiliares de Farmacia estuvo ayer mañana, acompañado de nuestro camarada Manuel Cordero, en el ministerio de Instrucción pública visitando al subsecretario, señor Barnés, para interesarle en la creación de la carrera de auxiliares de farmacia.

El señor Barnés acogió con toda simpatía la petición de los visitantes, complaciéndose de que estos obreros traten de elevar su condición cultural; declarando que se interesaría visiblemente por cuestión tan trascendente.

Un plante en la cárcel

ZARAGOZA, 8.—A consecuencia de la mala calidad del rancho se promovió un plante en la cárcel, seguido de un formidable escándalo. Los presos golpearon las puertas de las celdas, cansando destrozos. Las autoridades de la cárcel consiguieron dominar el plante.

Un escrito del señor Ossorio y Gallardo sobre las detenciones gubernativas

Don Angel Ossorio y Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Madrid, ha dirigido al jefe del Gobierno un escrito, que por su mucha extensión nos es imposible insertarlo íntegro.

El escrito se refiere a las detenciones gubernativas. Pide que sea este Gobierno, antes de cesar en su función, quien normalice la vida del país en su aspecto jurídico, perturbada, según él, en cuanto se refiere al derecho individual. Opina que deben cesar las detenciones gubernativas, porque invaden la esfera judicial.

El señor Ossorio y Gallardo ha constar en su escrito que no puede hablar en representación de los miembros del Colegio de Abogados, porque con respecto a este problema, han surgido discrepancias que se le impiden.